

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

UPA-ACTA ORD-056/19 DE JULIO DE 2023.

Mediante la plataforma virtual zoom <https://us02web.zoom.us/j/8834881122>; siendo las 10:36 horas del día 19 de julio del 2023, se reunieron en primera convocatoria las y los integrantes de la H. Junta Directiva: el **Dr. Ernesto M. Rivas Rivas**, Suplente del **Lic. Gerardo Monroy Serrano**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva; el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Director de Control y Evaluación "A-II" y Comisario de la H. Junta Directiva, designado por el **Dr. En D. Javier Vargas Zempoaltecatl**, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; el **Lic. Crescencio Reyes Hernández**, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva; el Lic. Francisco Javier Zárate César, Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas y Representante del Gobierno del Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; Lic. Ricardo Martínez Velarde, Suplente del **Mtro. Jesús Pablo Peralta García**, Secretario de Desarrollo Económico y Representante del Gobierno del Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; la **Lic. Cynthia Flores Lago** Subdirectora de Programas de Financiamiento de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, Representante del Gobierno Federal y Vocal de la H. Junta Directiva; el Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, Suplente del **Mtro. Miguel Ángel Hernández Espejel**, Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; el **C.P. Javier Plata Monroy**, Suplente del Presidente de la Asociación de Industriales de Atlacomulco, Representante del Sector Social y Vocal de la H. Junta Directiva; con el objeto de desarrollar la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

El desarrollo de la Sesión se realizó conforme a lo siguiente:



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA Y QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.
4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

4.A. Solicitud y en su caso, autorización del calendario escolar del ciclo escolar septiembre 2023 agosto 2024.

4.B. Solicitud y en su caso, autorización para realizar las gestiones ante Contabilidad General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para reclasificar la cuenta 1123 deudores diversos a cuentas incobrables por un monto de \$254,500.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)

4.C. Presentación y en su caso autorización para la implementación del Procedimiento para las Asesorías y Tutorías de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

4.D. Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de mayo al 30 de junio de 2023.

5. ASUNTOS EN CARTERA

5.A. Seguimiento De Acuerdos.

5.B. Presentación de los estados financieros al mes de junio 2023.

6. ASUNTOS GENERALES

6.A. Presentación de los resultados del primer y segundo trimestre del POA.

6.B. Presentación para conocimiento de la auditoría externa realizada a la matrícula escolar correspondiente a los períodos septiembre-diciembre 2022.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

6.D. Presentación del seguimiento y avances del FAM 2023.

6.E. Seguimiento a las consideraciones del Comisario.

1. LISTA DE INTEGRANTES Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Al inicio de la sesión, el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente agradeció a las y los presentes su asistencia a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, y en representación del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Estado de México, dio la más cordial bienvenida.

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, solicitó al Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, la verificación de existencia de Quórum para el desarrollo de la sesión; el Secretario, mencionó que con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, en su Artículo 35, en donde menciona que se podrá sesionar válidamente en primera convocatoria, con la presencia del Presidente, Secretario, Comisario y cuando menos dos vocales; informó que existe Quórum; atento a ello el Presidente Suplente declaró la existencia de Quórum legal y dio inicio en primera convocatoria a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, siendo las 10:36 horas del día 19 de julio de 2023.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, solicitó se diera lectura al orden del día de esta sesión; acto seguido el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva procedió a dar lectura al orden del día para someterlo a consideración de las y los asistentes, lo cual se realizó en los siguientes términos:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA Y QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.**
- 4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.**

4.A. Solicitud y en su caso, autorización del calendario escolar del ciclo escolar septiembre 2023 agosto 2024.

4.B. Solicitud y en su caso, autorización para realizar las gestiones ante Contabilidad General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para reclasificar la cuenta 1123 deudores diversos a cuentas incobrables por un monto de \$254,500.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.).

4.C. Presentación y en su caso autorización para la implementación del Procedimiento para las Asesorías y Tutorías de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

4.D. Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de mayo al 30 de junio de 2023.

5. ASUNTOS EN CARTERA

5.A. Seguimiento De Acuerdos.

5.B. Presentación de los estados financieros al mes de junio 2023.

6. ASUNTOS GENERALES

6.A. Presentación de los resultados del primer y segundo trimestre del POA.

6.B. Presentación para conocimiento de la auditoría externa realizada a la matrícula escolar correspondiente a los periodos septiembre-diciembre 2022.

6.C. Presentación de los traspasos internos correspondientes a los meses de abril, mayo y junio 2023.

6.D. Presentación del seguimiento y avances del FAM 2023.

6.E. Seguimiento a las consideraciones del Comisario.

El Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, puso a consideración de las y los integrantes de esta H. Junta Directiva el orden del día, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Presidente Suplente solicitó al Secretario, el Lic. Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-056/001/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el orden del día."

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA CUARTA Y QUINGUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA.

El Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, señaló que las actas de la Quincuagésima Cuarta y la Quincuagésima Quinta Sesión, se encuentran debidamente firmadas por todas las y los integrantes de esta H. Junta Directiva.

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, solicitó a las y los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-056/002/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el acta de la Quincuagésima Cuarta y Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, debidamente firmadas en su totalidad."

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN POR LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

- a) Solicitud y en su caso, autorización del calendario escolar del ciclo escolar septiembre 2023 agosto 2024.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-056/003/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad en lo general el calendario escolar del ciclo escolar septiembre 2023 agosto 2024."

- b) **Solicitud y en su caso, autorización para realizar las gestiones ante Contabilidad General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para reclasificar la cuenta 1123 deudores diversos a cuentas incobrables por un monto de \$254,500.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.).**

Con fundamento en los artículos 12 fracción XXI; 24 fracción XXVIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismos Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Atacomulco; apartado número 6. Políticas de Registro, subapartado 7. Cancelación de Cuentas o Saldos Irrecuperables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023; se solicita su autorización para realizar los trámites correspondientes ante las diferentes Instancias de la Secretaría de Finanzas para reclasificar el saldo de la Cuenta Contable 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo a nombre del C. Leonardo González Gómez como cuenta incobrable por un monto de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.); con la finalidad de obtener la autorización de la cancelación contable de los saldos y realizar los registros contables y presupuestales correspondientes.

En uso de la palabra del Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Atacomulco, dio lectura a la constancia de incobrabilidad por cancelación de cuentas por cobrar.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



CONTANCIA DE INCOBRABILIDAD POR CANCELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR

Atlacomulco, Estado de México a 11 de Julio de 2023 en mi carácter de Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, mediante nombramiento de fecha 08 de enero de 2018; y en atención a lo que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023 en sus políticas de registro, que a la letra dice:

Se considerará incobrabilidad cuando:

- 1. Los adeudos tengan una antigüedad mayor a un año y que no haya recibido movimiento alguno en el último año.
2. El deudor (servidor público) se encuentre inactivo en el sector público, no sea pensionado por el Gobierno del Estado de México y que no haya retirado su fondo.
3. No se pueda localizar al deudor en alguna oficina del sector público.
4. No se pueda localizar al deudor en su domicilio registrado.
5. Por fallecimiento del deudor o cuando queden incapacitados en forma total o permanente.
6. Cuando la unidad jurídica correspondiente avale su incobrabilidad.

Por lo que sirva la presente informar que la Cuenta la Cuenta Contable 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo a nombre del C. Leonardo González Gómez ex Servidor Público de la Universidad Politécnica de Atlacomulco por un monto de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.); se encuentra en el supuesto de incobrabilidad "Los adeudos tengan una antigüedad mayor a un año y que no haya recibido movimiento alguno en el último año"; toda vez que dicho saldo no ha tenido movimiento en 9 años.

El saldo en mención, derivó de los resultados obtenidos de la Inspección financiera 211-0412-2014, bajo el rubro "A la revisión de los Estados Financieros específicamente a las cuentas bancarias y de inversión de la Universidad Politécnica de Atlacomulco"; en la que se determinó una presunta irregularidad administrativa de carácter resarcitorio y una de carácter disciplinario; señalando como presunto responsable al C. Leonardo González Gómez, durante el

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



Carretera Atlacomulco - San José Tex Mex S, Carretera Guadalupe Guerrero, C.P. 20465, Atlacomulco, Estado de México

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

desempeño de sus funciones como Secretario Administrativo de esta Universidad que consistió en lo siguiente:

OBSERVACIÓN DISCIPLINARIA:

El C.P. Leonardo González Gómez, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Atacomulco; controló de manera deficiente el gasto de la Universidad Politécnica de Atacomulco; toda vez que se realizaron cuatro retiros de dinero a favor de terceros, por un monto de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de la cuenta bancaria número 029671288 del Banco Mercantil del Norte S.A. (IXE) a nombre de la Universidad Politécnica de Atacomulco, sin corresponder a compromisos efectivamente devengados y sin contar con la comprobación y justificación del egreso; contraviniendo lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México, Artículo 312 primer párrafo fracciones I y III; lo anterior de acuerdo al siguiente cuadro:

Table with 8 columns: No., Referencia, CTA/CLABE, Beneficiario, Fecha de Retiro, Monto del Retiro, Pólizas del Sistema de Contabilidad, Fecha de la Póliza. Includes a TOTAL row showing 254,500.00.

OBSERVACIÓN RESARCITORIA

El C.P. Leonardo González Gómez, Secretario Administrativo de la Universidad Politécnica de Atacomulco; controló de manera deficiente el gasto de la Universidad Politécnica de Atacomulco; toda vez que se realizaron cuatro retiros de dinero a favor de terceros, por un monto de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.) de la cuenta bancaria número 029671288 del Banco Mercantil del Norte S.A. (IXE) a nombre de la Universidad Politécnica de Atacomulco, sin corresponder a compromisos efectivamente devengados y sin contar con la comprobación y justificación del egreso; contraviniendo lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México, Artículo 312 primer párrafo fracciones I y III; lo anterior de acuerdo al siguiente cuadro:



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

Table with 8 columns: No., Referencia, CTA/CLABE, Beneficiario, Fecha de Retiro, Monto del Retiro, Pólizas del Sistema de Contabilidad, Fecha de la Póliza. Includes a TOTAL row showing 254,500.00.

Sobre el particular; la Dirección General de Control y Evaluación "A", remitió mediante oficio 21011A000/2191/2014 el 17 de diciembre de 2014 a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, ambas dependientes de la Secretaría de la Contraloría, los resultados obtenidos en la inspección 211-0412-2014.

Al respecto, se le concedió garantía de audiencia, mediante resolución del 26 de octubre de 2017, dictada en el expediente DGR/DRA-A/OF/005/2015 por el Director General de Responsabilidades Administrativas, determinando la existencia de la Responsabilidad atribuida al C. Leonardo González Gómez, imponiendo como sanción disciplinaria la consistente en la Destitución e Inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión por el término de 2 años, confirmando el Pliego Preventivo de Responsabilidades por la cantidad de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Así mismo, mediante sentencia del 29 de junio de 2018, dictada por la Séptima Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, decretó el sobreesimiento del juicio administrativo 1334/2017, promovido por el C. Leonardo González Gómez; sin embargo, a través de la sentencia del 6 de diciembre de 2018, emitida por la Primera Sección de la Sala Superior de dicho órgano jurisdiccional, con motivo del recurso de revisión 1179/2018, revocó la resolución pronunciada en el invocado juicio administrativo, y en consecuencia, ordeno reponer dicho juicio.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Carretera Atlacomulco - San José Tené Km.5, Santo Domingo, Tlaxiaco, C.P. 56865, Atlacomulco, Estado de México.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Carretera Atlacomulco - San José Tené Km.5, Santo Domingo, Tlaxiaco, C.P. 56865, Atlacomulco, Estado de México.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

Por otra parte, en acatamiento a la determinación pronunciada en el recurso de revisión 1179/2018, la Séptima Sala Regional, mediante sentencia del 15 de mayo de 2019, declaró infundadas las causales de improcedencia y sobreseimiento planteadas en el juicio administrativo 1334/2017, reconociendo la validez de la resolución dictada en el expediente DGR/DRA-A/OF/005/2015.

Así mismo, mediante sentencia dictada el 7 de agosto de 2020, por la Cuarta Sección Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en el recurso de revisión RR/88/2019, promovido por el C. Leonardo González Gómez, confirmó la sentencia del 15 de mayo de 2019, y que a través del proveído del 11 de abril de 2022, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, determinó que causó ejecutoria la resolución del 10 de diciembre de 2021, pronunciada en el juicio de amparo directo 186/2020, al negarse el amparo y protección de la justicia federal al C. Leonardo González Gómez.

En consecuencia, y una vez que se notificó a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, el proveído que determinó la resolución del 10 de diciembre de 2021, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, ha causado ejecutoria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 y 30 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, ante la autoridad competente, se procederá a su cobro el importe de la responsabilidad resarcitoria, mediante procedimiento administrativo de ejecución correspondiente, al reconocer la validez de la determinación pronunciada en el expediente DGR/DRA-A/OF/005/2015; información validada mediante oficio 21800002A/1590/2022 de fecha 03 de mayo de 2022 por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contratoría del Estado de México.

Así mismo, en fecha 3 de septiembre del 2014 el Lic. José Luis Guillermo González Rodríguez Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Atacomulco; el cual ratificó la denuncia de hechos en contra de quien resulte responsable de la carpeta de investigación número 362860086614 ante el Ministerio Público del Municipio de Atacomulco, Estado de México; por lo posibles hechos constitutivos del delito de Fraude y Abuso de Confianza, por 4 retiros de la cuenta bancaria número 029671288 del Banco Mercantil del Norte S.A. (IXE) a nombre de la Universidad Politécnica de Atacomulco, por un monto de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.); cometidos en agravio de su representada la Universidad Politécnica de Atacomulco, en contra del C. Leonardo González Gómez.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

Expuesto lo anterior se le ha dado seguimiento a la denuncia Mediante Oficios No 205PA10000/341/2017, 205BZ10000/040/2018, 210C420100200L/644/2021 dirigido a la Lic. Magaly Sánchez Legorreta Agente del Ministerio Público solicitando el estatus que guarda la nota Criminal 362860086614, de lo cual en ninguno de los oficios remitidos se ha tenido respuesta por parte de la autoridad competente.

Expuesto lo anterior y toda vez que la Universidad Politécnica de Atacomulco no recibirá el importe del cobro de la responsabilidad resarcitoria, mediante el proceso administrativo de ejecución correspondiente, al ser reconocida la validez de la determinación pronunciada en el expediente DGR/DRA-A/OF/005/2015; toda vez que la instancia facultada para realizar dicho procedimiento es la Dirección General de Cartera de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el recurso ingresará a las cuentas del Gobierno del Estado de México; se consideró viable emitir la presente Constancia de Incoabilidad por la Cancelación de Cuentas por Cobrar de la Cuenta la Cuenta Contable 1122 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo a nombre del C. Leonardo González Gómez ex Servidor Público de la Universidad Politécnica de Atacomulco por un monto de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

M.A.N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario, mencionó que existe toda la documentación probatoria al respecto del presente punto de análisis, el cual ya causó ejecutoria, y dicho expediente se encuentra en la Dirección de Administración de Cartera de la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas, quien será la responsable de ejecutar el cobro al C. Leonardo González Gómez, de lo cual el recurso ingresará a las cuentas del Gobierno del Estado y no de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, con el fin de reflejar la información correcta de los Estados Financieros, específicamente en cuentas por cobrar.

En uso de la palabra del Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, sugirió al Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, apegarse al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para la Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno del Estado de México; así mismo, solicitó que en las Sesiones Ordinarias posteriores se informe ante esta H. Junta Directiva, el avance del punto en mención.

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, solicitó a las y los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-056/004/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad la autorización realizar las gestiones ante Contabilidad General Gubernamental de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para reclasificar la cuenta 1123 deudores diversos a cuentas incobrables por un monto de \$254,500.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)."

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

c) Presentación y en su caso autorización para la implementación del Procedimiento para las Asesorías y Tutorías de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

Con fundamento en los artículos 24, fracciones IV y V; 12 fracciones I y VII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco; artículos 3, fracción V; 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y el Modelo Nacional de Tutorías de las Universidades Politécnicas (UUPP) 2021; se solicita su autorización para la implementación del Procedimiento para las Asesorías y Tutorías de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | UPA | EDCOMEX

2019, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Infraestructura, Universidad Politécnica de Atlacomulco

Oficio No. 210CA201000102L0192023
Atlatzacoahuac, Estado de México
04 de Julio de 2023

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
PRESENTE

En virtud del presente escrito se certifica, y aprobando la decisión para hacer de su conocimiento que de acuerdo al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, se indica que para dar cumplimiento al 70% de avance en las actividades programadas, que en este caso presenta el Departamento de Asesorías y Tutorías, y conforme a los criterios de evaluación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, me permite presentar ante la Junta Directiva el Procedimiento para la Asesoría y Tutoría Institucional de manera que con la autorización formal para su implementación y aplicación en la comunidad académica y estudiantil.

En mérito al momento y apreciando su amable atención, me refiero a sus ordenes.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA PAULINA MILLARES JIMÉNEZ
ENCARGADA DEL DEPTO. DE ASESORÍAS Y TUTORÍAS

Copie: Lic. Claudia Paulina Millares Jiménez, Subdirectora Académica
Lic. Mtra. Miryam Guadalupe Domínguez Martínez, Encargada del Depto. de Planeación y Desarrollo Urbano, y Edificios
Módulo de Ingeniería
Lic. Araceli Mota López

Escuela Politécnica de Ingeniería y Arquitectura | Universidad Politécnica de Atlacomulco

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Resultados del Programa Institucional de Asesorías y Tutorías 2do Informe

Antecedente: En 2021 la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas dieron a conocer el Modelo Nacional de Tutorías, mismo que tiene como objetivo unificar el proceso de acompañamiento a estudiantes de nivel superior, y específicamente a los jóvenes pertenecientes al subsistema de Universidades Politécnicas.



Se realiza una presentación por parte de las autoridades de la DGUTyP, indicando las generalidades de dicho modelo y solicita su implementación a partir de mecanismos unificados; la intención es que cada Universidad adapte dicho modelo e implemente el Programa Institucional para la Asesoría y la Tutoría.



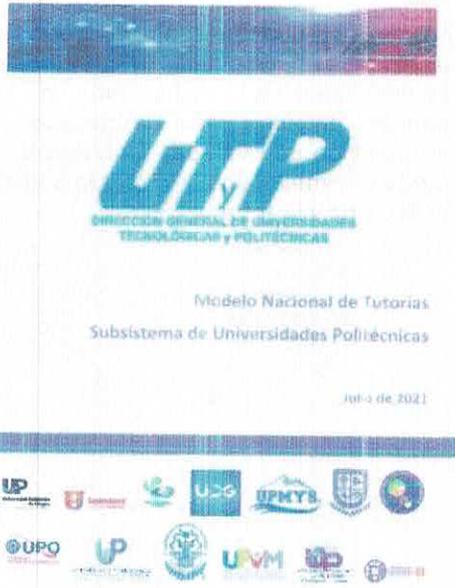
- En 2022 se capacita al personal que va a operar el programa y se lleva a cabo un análisis sobre las características del personal que va desempeñar las actividades sustantivas del mismo.
- Se lleva a cabo un análisis sobre la viabilidad de someterlo al programa anual de mejora regulatoria 2023 como una optimización de un proceso.



En ese sentido, y partiendo de que se realizó la investigación para saber si se necesitaba una autorización por parte de alguna autoridad federal o estatal para la validación del mismo, sólo fue indicado que ya se tiene un Modelo Nacional, por lo que la Universidad sólo tenía que implementarlo, tomando en consideración las generalidades del mismo y contar con la autorización del Consejo de Calidad, quién dentro del manual general de organización de la institución en el artículo 20 fracción IX, tiene la facultad de proponer medidas para el mejoramiento integral de la Universidad.

[Handwritten signature]

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



LITP
LÍNEA INTEGRAL DE TUTORÍAS Y POLÍTICAS
Modelo Nacional de Tutorías
Subsistema de Universidades Politécnicas

Julio de 2023



EDUCACIÓN **UPP**

CONFERENCIA VIRTUAL DE PRESENTACIÓN
MODELO NACIONAL DE TUTORÍAS DE LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS 2023

25 de agosto de 2023
13:00 h. - 15:00 horas
a través de Zoom en el Grupo UUP

Programa	Actividad
13:00 a 13:45 horas	• Bienvenida: Mtro. Andrés Cordero de Aragón Coordinador General Académico y de Desarrollo, DGGU/UP
13:45 a 14:00 horas	• Activación del Comité Técnico de Tutorías de las Universidades Politécnicas 2023 Yajaira Hernández Domínguez Coordinadora del Programa Educativo, DGGU/UP
14:00 a 14:25 horas	• Presentación del Modelo Nacional de Tutorías de las Universidades Politécnicas 2023. Mtro. Andrés Cordero de Aragón Coordinador General Académico y de Desarrollo, DGGU/UP
14:25 a 14:50 horas	• Recepción por parte del Subsistema de Universidades Politécnicas, Dr. Víctor Manuel Rodríguez Domínguez Rector de la Universidad Politécnica de Atlix y/o Centro Presidente del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas
14:50 a 15:00 horas	• Mensaje de Cierre Mtro. Andrés Cordero de Aragón Coordinador General Académico y de Desarrollo, DGGU/UP

DGGU/UP: MEX-0249763-2023-08-25-13:00:00



EDUCACIÓN **UPP**

PRECIOSAS Y RELACIONES DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS
PRESIDENTE

En el marco del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 y del Programa de Trabajo 2023-2026 de esta Dirección General, que destacan los prioridades de fortalecer el apoyo académico, la eficiencia terminal, la calidad de vida de los estudiantes y la consolidación de Subsistemas de Universidades Politécnicas, entre los que se ha integrado el Comité Técnico de Tutorías de las Universidades Politécnicas (CTTUP), integrado por 25 representantes de 25 Universidades Politécnicas que han concluido la etapa de validar el Modelo Nacional de Tutorías de las Universidades Politécnicas (MNTUP) 2023.

Por lo tanto, se brinda una atenta invitación a la Conferencia virtual de presentación del Modelo Nacional de Tutorías de las Universidades Politécnicas (MNTUP) 2023, para el día miércoles 25 de agosto de 2023 (hora de México) desde las 13:00 horas en el programa y enlace de acceso en línea que se encuentra en el sitio de la plataforma de gestión de recursos humanos y académicos de la UPA, con el propósito de destacar su fundamental contribución al marco normativo que constituye los planes, líneas de acción, políticas e iniciativas contempladas en la elaboración y ejecución del Programa Institucional de Tutorías (PIT) vigente en cada Universidad Politécnica, en armonía con ello, se adjunta copia del presente documento para imprimir su respectiva copia personal.

Saludos por el momento, muy cordiales.

Atentamente
Claudia Pastora Millares Jiménez
Coordinadora General Académica y de Desarrollo

Vicario Cordero de Aragón

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

CONSTANCIA

Claudia Pastora Millares Jiménez
Por haber participado en el curso:
Asesorías y Tutorías
Con una duración de 20 horas

UPA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

UPA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



Universidad Politécnica de AtlaComulco

Operación del Programa Institucional de Asesorías y Tutorías

Introducción

El documento que se presenta tiene como finalidad establecer las modalidades de operación del Programa Institucional de Asesorías y Tutorías de la Universidad Politécnica de AtlaComulco, nace como necesario para reducir la problemática de la baja eficiencia terminal de la población estudiantil, los atributos de renovación y el acompañamiento académico.

A medida de la década pasada, la época con menos la oferta académica, uno de los primeros documentos donde encontramos la importancia de la tutoría es el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMAP) que entre las estrategias para mejorar la calidad de la educación y para atacar problemas como la deserción, la repetición y el rezago escolar, propone la implementación de programas de tutoría específica personalizada en las modalidades de educación superior, al referirse a las funciones principales de los docentes es decir: "deben contribuir a formar y mejorar en sus estudiantes, valores actitudinales y hábitos que los permitan desarrollarse como ciudadanos y como profesionales en el ejercicio de su responsabilidad".

El Programa Institucional de Asesorías y Tutorías comprende la necesidad de apoyar al alumno en el desarrollo de una metodología de estudio y de trabajo que sea adecuada a las exigencias del aprendizaje de la carrera, ofrecer apoyo y orientación en temas de mayor dificultad de las diversas asignaturas, crear un clima de confianza entre tutor y alumno que permita al primero concebir aspectos de la vida personal del estudiante, que influyen directa o indirectamente en su desempeño, así como sugerir actividades extracurriculares que favorezcan un desarrollo profesional integral del estudiante y brindar información académica en cursos, según las necesidades del tiempo.

Las funciones de tutoría que se brindan a toda la población estudiantil deben estar dentro de un modelo de orientación integral que se centre en las necesidades de los estudiantes en sus áreas de desarrollo académico y personal-social. Estas áreas están interrelacionadas y no pueden ser abordadas de manera aislada. Ante la complejidad de la enseñanza es fundamental que se haga hincapié en el carácter integral y continuo de la tutoría y en la necesidad de no abandonar ninguno de estos aspectos que se definen ya que la finalidad radica en esta integración de lo que se ofrece a los alumnos mediante acompañamiento en el proceso educativo y no sólo recibir atención si hay dificultades, problemas o en una situación puntual de toma de decisiones sobre las opciones profesionales.

Se hace referencia a una atención personalizada, siendo que se asume que la tutoría permite tener un acompañamiento y comprensión de las problemáticas que afronta el alumno en relación con su adaptación al ambiente escolar universitario, a la situación particular de aprendizaje, a la situación personal contextual que lo rodea, así como en el desarrollo de sus habilidades cognitivas, afectivas, sociales, etc.



Procedimiento para el Control y Seguimiento de las Tutorías

- La Subdirección Académica en conjunto con el Departamento de Asesorías y Tutorías deberá hacer del conocimiento del Rector, los profesores que durante el cuatrimestre fungirán como Tutores, haciendo entrega de los nombramientos correspondientes, y asignando número de horas, de acuerdo a la autonomía y la disponibilidad de recurso para la FN.
- Al inicio de cada cuatrimestre el profesor-tutor deberá entregar al Plan de acción tutorial, donde plasmarán actividades relevantes a realizar durante el transcurso del cuatrimestre, para control y seguimiento deberán entregar una copia al departamento de Asesorías y Tutorías.
- Al inicio del ciclo escolar (mes de septiembre) se realizará un cuestionario con la finalidad de recibir los datos generales de los estudiantes; a su vez como a cargo del Depto. de Asesorías y Tutorías, y se harán de conocimiento de los tutores y los coordinadores de las carreras.
- En la segunda semana una vez iniciado el cuatrimestre, se elaborará el cronograma de actividades del Departamento de Asesoría y Tutorías, considerando las actividades más relevantes de los tutores y el departamento.
- Para garantizar el correcto desarrollo de las actividades de tutoría programadas deberá existir un seguimiento y evaluación continua (es decir, durante el proceso y no sólo al final) de las mismas, que estarán a cargo del Departamento de Asesorías y Tutorías.
- En el transcurso del período de clases, se deberá entregar de manera mensual los reportes parciales de tutorías, recibiendo información de estudiantes en riesgo, estudiantes que desertaron, promedio general del grupo, asistencia de reprobación grupal, estudiantes implicados en actividades culturales y deportivas, y observaciones que el tutor considere relevantes, con la finalidad de establecer programas de acciones y se tomen acciones para el acompañamiento de los jóvenes. Los reportes deberán ser entregados al Departamento de Asesorías y Tutorías, quien deberá dar el seguimiento oportuno. Los resultados parciales serán presentados dentro de las reuniones que tienen a cargo el Comité de Calidad de la institución.
- Los coordinadores de carrera, conociendo los resultados de alumnos detectados en riesgo, organizarán a los estudiantes para que asistan a los grupos de asesorías haciendo del conocimiento al Departamento de Asesorías y Tutorías.
- Durante la aplicación de la evaluación docente, se realizará la evaluación de desempeño de tutores, que será contestada por los estudiantes; la coordinación de la aplicación, así como el análisis de los resultados será llevado a cabo por parte del Departamento de Asesorías y Tutorías y se deberá dar a conocer los resultados en la reunión que coordina el Comité de Calidad.



- Al finalizar el cuatrimestre, el tutor, deberá realizar el reporte final de Tutorías en el formato correspondiente, la finalidad es contar con los datos de estudiantes atendidos en tutorías, estudiantes con riesgo de deserción, estudiantes con riesgo de deserción reactivada, así como reprobados de manera definitiva, estudiantes desertados definitivos, promedio general del grupo, porcentaje de reprobación, estudiantes inscritos en actividades culturales y deportivas y que concluyeron satisfactoriamente, observaciones que se concluyeron oportunamente de manera general del grupo.
- Los resultados del reporte final de tutorías por grupo y carrera, será contestado por el Departamento de Asesorías y Tutorías, y deberá presentarse en la reunión que coordina el Comité de Calidad.
- Los resultados de la act. caso de los profesores asignados como Tutor serán evaluados por el departamento de Asesorías y Tutorías, la Subdirección Académica y los Coordinadores de carrera, para considerar su ratificación, o bien, cambio de tutor.

Control y Seguimiento de las Asesorías

Con la finalidad de contar con herramientas que nos permitan evaluar la deserción y el bajo promedio, se realizó el control y seguimiento de las asesorías para fortalecer su tutoría académica.

- La Subdirección Académica en conjunto con el Departamento de Asesorías y Tutorías, deberá hacer del conocimiento del Rector los profesores que durante el cuatrimestre fungirán como Asesores, haciendo entrega del número de horas y número dentro del formato de formato individual del Decreto, de acuerdo a la autonomía y la disponibilidad de recurso para la FN.
- Los asesores atenderán a los alumnos en las horas y lugares para realizar la actividad, todo con base en el plan de actividades de carrera los jóvenes que requieren apoyo en las asignaturas que se cursarán en los grupos de asesorías, derivado de los reportes generados por parte de los tutores.
- Los asesores deberán llevar un registro con la finalidad de tener un seguimiento oportuno real sobre la planeación de actividades, y serán entregados en el Departamento de Asesorías y Tutorías los datos de los estudiantes atendidos.
- Al finalizar el cuatrimestre los docentes que fueron asignados Asesores deberán entregar un reporte con los listados de los estudiantes y los resultados más significativos.

Servicios Adicionales

- Apoyo Psicológico: Como parte de las actividades que se tienen a cabo en la universidad, se cuenta con el área de apoyo psicológico, para que los jóvenes que así lo requieren, cuenten con el acompañamiento para mejorar su rendimiento académico.
- Acompañamiento entre pares: Con la finalidad de apoyar a los estudiantes en su formación profesional, se les promueve el uso de mecanismos de trabajo, que tiene como finalidad que aquellos estudiantes que tienen un avance académico adecuado, apoyen a los compañeros como mentores. Para ello se establece el siguiente procedimiento de operación.



- Realizar convocatorias con los estudiantes interesados en participar como mentores académicos, para ello se propone que los jóvenes puedan liberar su servicio total concluyendo con el número de horas que se establezca para tal fin.

Se evaluarán las propuestas con base en los siguientes puntos:

- ✓ Ser alumno de la Universidad Politécnica de AtlaComulco
- ✓ No tener adeudos de asignaturas
- ✓ Contar con un promedio mínimo de 8.0
- ✓ Tener la disposición de acompañar a sus compañeros en el proceso de aprendizaje
- ✓ Ser laborante, organizado y tener facilidad de palabra

- Una vez validada la selección del estudiante, el Subdirector Académico y el Departamento de Asesorías y Tutorías entregará carta de aceptación, para que los estudiantes mentores se inscriban en trámites de Servicio Social.
- Cada mes los estudiantes mentores, ellos tendrán un reporte sobre los resultados y actividades más significativas, así como los listados de los estudiantes a cargo.

El procedimiento pretende establecer los Planes de acción para la operación del programa de Asesorías y Tutorías, así como mejorar el servicio otorgado, con la finalidad de brindar acompañamiento a nuestros estudiantes en el ámbito académico.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



Anexos

Formato para otorgar nombramientos

Oficio No. 218C4019000000/00/2023 Atlacomulco, Estado de México 19 de Julio de 2023

PROFESOR DE ASIGNATURA PRESENTE

Con base en el Programa Institucional de Asesorías y Tutorías de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, y derivado de su desempeño y actitud en pro de la educación de nuestros estudiantes, me permito entregar el presente NOMBRAMIENTO como:

Tutor del Grupo _____ de la Licenciatura de _____

Por el periodo comprendido del 01 de Septiembre de 2022 al 31 de Diciembre del año en curso. Señalando de su conformidad para con la institución, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE

LIC. CRESCENCIO REYES HERNANDEZ RECTOR

Lga. Alicia Estrada



Formato Plan de Acción Tutorial

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL						
DISTRITO FEDERAL DE ATACOMULCO						
Número de Tutor	Asignatura	Grupo	Horario de Tutoría	Tutoría		
No.	Identidad	País de procedencia	Expediente Académico	Observaciones	Declaración de Compromiso de Tutoría	Indicador de Grado de Asesoría y Tutoría



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra la Lic. Claudia Paulina Millares Jiménez, Jefa del Departamento de Asesorías y Tutorías de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, mencionó a las y los integrantes de esta H. Junta Directiva, la importancia de que la Universidad cuente con procedimientos que favorezcan el acompañamiento de los estudiantes en sus estudios; es por eso que se solicita la autorización del programa de asesorías y tutorías, el cual tiene la finalidad de brindar un acompañamiento a los alumnos de la Universidad, con el fin de disminuir los distintos factores determinantes en la deserción escolar; dando cumplimiento a la meta en Mejora Regulatoria, por lo que se solicita sea autorizado por la H. Junta Directiva, a efecto de implementar el Procedimiento para las Asesorías y Tutorías de la Universidad Politécnica de Atlacomulco.

En uso de la palabra el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó a las y los asistentes que es un procedimiento que obliga a los tutores a formular un plan de acción, teniendo un programa de actividades, reporte parcial de tutorías, ficha de identificación de estudiantes para que se le dé a cada estudiante un seguimiento puntual, y así conocer las problemáticas de cada estudiante para atenderlo de manera inmediata en términos de reprobación, puntualizó que existe en esta Universidad una psicóloga encargada de dar seguimiento a todos los alumnos que tienen problemas personales o académicos.

En uso de la palabra, la Lic. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento y Vocal Suplente de la H. Junta Directiva, solicitó que en lo subsecuente, se informen a esta H. Junta Directiva, los avances que se tienen al respecto para el puntual seguimiento del programa.

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, solicitó a las y los presentes que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto, al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Acuerdo No. UPA ORD-056/005/2023:

"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad, la implementación del Procedimiento para las Asesorías y Tutorías de la Universidad Politécnica de Atlacomulco."

d) Lectura y en su caso, aprobación del informe de actividades correspondiente al período del 1 de mayo al 30 de junio de 2023

Con fundamento en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y artículo 24 fracción XI del Decreto del Ejecutivo por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito presentar ante este Órgano de Gobierno el informe de actividades correspondiente al período del 1 de mayo al 30 de junio de 2023.

SERVICIOS ESCOLARES

Informe de actividades correspondiente al periodo del 01 de mayo al 30 de junio de 2023.

- Re-inscripciones al cuatrimestre Mayo – Agosto 2023

Carrera	Alumnos registrados
Ingeniería en Robótica	72
Ingeniería en Sistemas Computacionales	88
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	49
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	147
Licenciatura en Terapia Física	229
Total	585

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, a stylized 'B' or 'E' in the middle, and a signature at the bottom right.]



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- Inscripciones al ciclo escolar 2023-2024

Carrera	Examen de Ingreso	Pase automático o por promedio	GEM-UAEM	Rechazo Cero	Total
Ingeniería en Robótica	33	2	1	0	36
Ingeniería en Sistemas Computacionales	29	5	4	0	38
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	14	3	3	0	20
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	45	11	3	1	60
Licenciatura en Terapia Física	93	12	0	0	105
Total	214	33	11	1	352

Corte al 30 de Junio de 2023

- Alumnos registrados segunda convocatoria

Carrera	Alumnos registrados
Ingeniería en Sistemas Computacionales	10
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	3
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	2
Total	15



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES.

El 09 mayo se realizaron los trabajos de acompañamiento y seguimiento para que estudiantes de esta carrera se incorporen al modelo DUAL en la empresa Mubu NetWork sumando experiencia laboral para poder tener una ventaja competitiva al momento de egresar.

Con la finalidad de impulsar y divulgar la investigación que se desarrolla dentro de la carrera, se asistió a la "1er Feria de proyectos de teoría de control y robótica" organizada por la UNAM, presentando el proyecto "*Sistema de monitoreo fotovoltaico remoto para WISP*" asesorado por el Ing. Juan García Villafuerte.

Se realizó la jornada de mantenimiento a equipo de cómputo en la cual participaron todos los estudiantes de esta Ingeniería, con el objetivo de prestar un servicio a toda la comunidad universitaria y al mismo tiempo poner en práctica las competencias adquiridas en el aula.

LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA

El pasado 14 de junio se llevó a cabo la feria de la Salud UPA 2023, donde participaron las siguientes instituciones: CUI, UMB, UNEVT, UIEM, IMSS e ISEM, en la cual se brindaron servicios de Terapia Física, Nutrición, Medicina, Odontología, Quiropráctica, Acupuntura, Gerontología, Psicología y toma de análisis clínicos, dirigidos a la comunidad universitaria y público en general.

La Licenciatura en Terapia Física trabajó junto con todas las Universidades Politécnicas del país, para integrar una única carpeta Nacional para la obtención de la opinión técnica favorable del CIFRHS, estos trabajos estuvieron coordinados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL

Los alumnos de esta Licenciatura participaron en las siguientes conferencias:

- “¿Qué necesito saber antes de contratar un crédito?” por parte del BANXICO EDUCA.
- “Actitud y Calidad de Vida” por parte de asociación Industriales y Empresarios Promotores del Desarrollo A.C.

El 27 de mayo la Mtra. Rebeca Yurani Carrillo Ángeles participó como evaluadora en el Coloquio de Investigación 2023 de la Licenciatura en Administración de la Universidad Autónoma de México, con la finalidad de colaborar en redes de investigación con dicha institución.

El pasado 06 de junio a través del Área de Fomento Artesanal y Turismo de Desarrollo Económico se llevó una reunión con artesanos de la zona, con la finalidad de aplicar un instrumento para poder identificar áreas de oportunidad y ofertar capacitación para emprendedores.

Del 21 al 24 de junio se acudió a la XLII Asamblea de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) a la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, en donde nuestra casa de estudios recibió un reconocimiento como Institución observadora de esta prestigiada Asociación.

INGENIERÍA EN ROBÓTICA

El pasado 12 de mayo se llevó a cabo en las instalaciones de esta Universidad, el Certamen de Robótica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México 2023-1 donde se tuvo la participación de 150 equipos participantes en las 8 categorías del Certamen, contando con la presencia de universidades del Estado de México e instituciones como el Instituto Politécnico Nacional.

El 03 de mayo alumnos de las Licenciaturas de Terapia Física e Ingeniería Robótica desarrollaron el primer proyecto inter académico con el cual participaron en el “1er Congreso Nacional e Internacional de Ciencias Multidisciplinarias” organizado por



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

la UNAM FES Cuautitlán, obteniendo el 3er lugar con el proyecto “Sistema de Visión Artificial Aplicado a la Evaluación Postural Estática del Cuerpo Humano en Bipedestación”

El 23 de mayo, los alumnos de Robótica y Terapia Física, participaron en la Feria de Proyectos, Teoría de Control y Robótica, el cual se llevó a cabo en la Facultad de Estudios Superiores de Cuautitlán, UNAM, Obteniendo el 1er Lugar con el proyecto “Propuesta de exoesqueleto para rehabilitación de mano” y el 2do Lugar con el proyecto “Propuesta de un sistema de visión artificial aplicado a la evaluación postural estática del cuerpo humano en bipedestación”, dedicando en la Gaceta UNAM una reseña sobre la participación destacada de nuestros alumnos.

Se implementaron los siguientes talleres

- Programación en OCTAVE, con el objetivo de mejorar el nivel de programación para el desempeño y aprendizaje de los alumnos.
- “Introducción a la Programación”, con lo cual se busca que todos los docentes de Robótica tengan las bases o incrementen sus conocimientos en programación.

INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE MANUFACTURA

Del 17 al 22 de mayo se impartieron cursos teórico - prácticos de CORTE Y GRABADO LASER por parte de la academia de Ingeniería en Tecnologías de Manufactura, en el laboratorio de la universidad, para la comunidad estudiantil.

Del 12 al 15 de junio se realizaron mantenimientos correctivos sobre máquinas herramientas en las que se involucraron docentes y alumnos de la Academia, para reforzar el conocimiento adquirido dentro del aula.

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS

Se impartió el Taller de Hipopresivos a la comunidad Universitaria, con la finalidad de apoyar el manejo del estrés y la ansiedad mediante técnicas posturales de

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

respiración guiada, permitiendo prácticas que ayuden y promuevan la sana interacción y la salud mental.

El 29 de junio se realizó el 2do Concurso intercolegial de baile, contando con la participación de Instituciones de Educación Media Superior, en las categorías de Baile Regional y Danza Folclórica, con el objetivo de impulsar la cultura y difundir la oferta educativa de esta casa de estudios.

NODO EDUCATIVO PRODUCTIVO LOGÍSTICO

El pasado 07 de junio estudiantes de la carrera de ingeniería en Tecnologías de Manufactura y la Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial asistieron al evento #SoyLogístico Universitario con el fin de conocer las tendencias actuales sobre la cadena de suministro, así como, las carreras profesionales que colaboran dentro de ella, el impacto que se tuvo fue de 251 estudiantes y 41 Docentes y Administrativos de las diferentes Instituciones que conforman el Nodo Logístico.

Se entregó la propuesta del diplomado “Logística de la cadena de suministro” al Director General de la asociación Soy Logístico, para su aprobación, con la finalidad de impartirlo a ejecutivos en el ramo logístico, gerentes, consultores, directores, supervisores y profesionistas, involucrados en los procesos de cadena de suministro.

El pasado 15 de junio se participó en el Quinto Coloquio Nacional “Tendencias en la Logística” evento organizado por el Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, como parte de jurado calificador de los proyectos que presentaron los estudiantes de la carrera de Ingeniería logística.

El viernes 16 de junio se participó como panelistas en el Grupo de Interés representando al Nodo el Mtro. José Cuauhtémoc Marqués Martínez y el Mtro. Miguel Zepeda Bandala en el cual compartieron experiencias a lo largo de 5 años de trabajo con el nodo.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

INVESTIGACIÓN

El 13 mayo con el apoyo del equipo de investigación COMECyT, bajo la asesoría de la Dra. Sandra Blas Yañez, se inició la incubación de la ruta del pulque con los productores inscritos al NODESS EDCESS, teniendo un impacto directo en la economía de los locatarios.

El 31 de mayo se realizó y envió reporte sobre actividades NODESS EDCESS, para la renovación de adscripción ante INAES.

Se realizó difusión de buenas prácticas ambientales con la población escolar de Aculco, en vinculación con la UNAM.

El Dr. Erick García Padilla, escribió artículo de congreso internacional para la federación internacional IFToMM 2023 (congreso de gran importancia mundial), en conjunto con colaboradores de Suecia, Dicho trabajo se presentará en Tokyo, Japón en noviembre del 2023.

ASUNTOS GENERALES

Con motivo del día del Ingeniero, del 28 al 30 de junio se llevaron a cabo una serie de actividades destinadas para la formación, capacitación y desarrollo de los alumnos de cada una de las Ingenierías en la Universidad.

Durante el mes de junio personal docente y administrativo de esta casa de estudios realizaron el curso Acoso escolar: Prevención, Detección y Actuación impartido por Fundación Telefónica y Fundación La Caixa, con la finalidad de prevenir estas acciones.

El pasado 19 de junio se recibieron a 6 los alumnos del Programa Delfín, de los cuales realizarán trabajos de investigación en la Ingeniería en Robótica y en la Licenciatura en Terapia Física.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO.

- Se llevó a cabo la entrega del 1er reporte del POA 2023, haciéndolo llegar a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTP).
- Se hizo entrega a la Dirección General de las medidas correctivas correspondientes a los resultados del Primer Trimestre del SIPREP 2023, solicitada mediante circular No. 113.
- Se participó en la revisión del Catálogo de Anteproyecto 2024 el 06 de junio de 2023.
- Se trabajó en la propuesta del manual general de organización de la Universidad con las áreas administrativas de la institución.
- Se llevó a cabo la captura de la estadística básica correspondiente al cuatrimestre Mayo- agosto 2023.
- Se llevaron a cabo las entregas de los formatos de Ficha Técnica e Informe de Gobierno del mes de mayo y junio.
- Se llevó a cabo la entrega del reporte de COFEC al 2do trimestre de 2023.

ESTANCIAS Y ESTADÍAS

Se inscribieron 55 estudiantes que estarán realizando estancias y estadías.

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ESTANCIA I	12	4	16
ESTANCIA II	11	7	18
ESTADÍA	10	11	34
TOTAL	33	22	55



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En este periodo se inscribieron 19 mujeres y 14 hombres, los cuales han dado inicio a su servicio social; actualmente son 100 estudiantes realizando servicio social durante este año.

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
35	65	100

VINCULACIÓN

Con la intención de aperturar espacios de inserción académica en Estancias, Estadías, Educación Dual, Servicio Social, se realizaron visitas durante el mes de mayo y junio a las siguientes empresas.

- Grupo Industrial Morgan
- Dart de México S. de R.L de C.V.
- Cecytem San José del Rincón

Se realizaron las siguientes conferencias, como parte de la vinculación entre esta Universidad y diferentes empresas.

- "Salud Mental" por el Centro de atención primaria a la salud CEAPS
- "Principales retos del Administrador en proyectos de construcción remotos" por el ICA Fluor O&M
- "Hablemos de la próstata", mismo que fue gestionado por la Asociación de Empresarios del Norte del Estado de México AENEM.
- "La importancia del reciclaje de unicef", por la empresa Dart de México.

Se dio inicio la campaña "Corazón de Camaleón" iniciativa que consiste en la recolección de tapitas coordinada por la Fundación I-EVO, organismo sin fines de lucro que apoya a niños con cáncer y/o con algún tipo de discapacidad, la cual tiene la finalidad de recabar fondos para solventar gastos de quimioterapia, transporte o medicamentos.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

CONVENIOS

Con el objetivo de fortalecer la formación integral de nuestros estudiantes en la realización de Servicio Social, Educación Dual, Estancias, Estadías, ciclos Clínicos y Cooperación Académica, se llevó a cabo la firma de los siguientes convenios:

- 24 de mayo, Convenio Específico de Inserción Académica y Cooperación y Convenio Específico de Cooperación para operar la educación Dual, Dart de México S. de R.L de C.V.
- 5 de junio, Convenio General de Colaboración, Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT.
- 23 de junio, Convenio General de Colaboración, Megaluminio Servicios S.A de C.V.
- 26 de junio, Convenio General de Colaboración, Convenio General de Inserción Académica y Convenio para el uso de la Clínica para la rehabilitación del movimiento humano, Universidad de la Salud del Estado de México.

IGUALDAD DE GÉNERO

Se llevó a cabo la conferencia "Diversidades Sexo Genericas en Universitarios" a cargo del Dr. Carlos Leal Reyes, Jefe del Departamento de Equidad de Género de la Coordinación Institucional de Equidad de Género de la Universidad Autonoma del Estado de México UAEMex.

Como resultado de la actividad antes mencionada y con la firme intención de darle seguimiento, se difundió el video donde se le invita a toda la comunidad Universitaria a denunciar actos de violencia dentro de la institución, así mismo se difundió el violentómetro a docentes y administrativos para difundirlo en las aulas, conocer y no tolerar violencia de ningún tipo.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Se realizó la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, contando con la presencia del representante de la Secretaría de la Contraloría designado para dar cauce a dicha sesión, en la cual los temas a tratar fueron los siguientes:

- 1.1 Avance al primer trimestre PASAI 2023.
- 1.2 Estatus de Solicitudes SAIMEX 2023.
- 1.3 Inscripción de cédulas en el sistema REDATOSEM.
- 1.4 Análisis y en su caso aprobación de las versiones públicas de contratos.

Como parte del Sistema de Actualización de la Información PASAI 2023 los Servidores Públicos Habilitados fueron capacitados en los siguientes temas

- Foro Internacional de Ciber seguridad y protección de datos personales.
- Documentos de seguridad y guía orientadora de versiones públicas.

Se difundió el video "Comités de Transparencia" en redes sociales oficiales de la Universidad, con la intención de que nuestra comunidad conozca más acerca de ellos.

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA

Se llevó a cabo la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, donde se tuvo la presencia de la Secretaría de la Contraloría, así como del asesor designado por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el cual se revisó y aprobó el avance en el programa anual de mejora regulatoria 2023; "Procedimiento para la Asesoría y Tutoría Institucional"

Se dio atención a la inspección denominada "Inspección al cumplimiento de las obligaciones en materia de Mejora Regulatoria por parte de la Universidad Politécnica de Atlacomulco" por parte de la Secretaría de la Contraloría, sin observaciones

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Se llevó a cabo el segundo recorrido de la Comisión de Seguridad e Higiene 2023 donde se detectaron espacios en condiciones inseguras al interior de la Universidad, actualmente se trabaja para su mejora continua.

UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Se llevó a cabo la reestructuración de la unidad interna de protección civil, contando con la presencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través del departamento de Formación Laboral y la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Atlacomulco, compuesto por cuatro brigadas, el objetivo de dicha unidad es convertir nuestra Casa de Estudios en un lugar que preserve la seguridad de nuestra comunidad universitaria en todos los posibles contextos de riesgo.

La Brigada de Prevención y Combate de Incendios tomó la capacitación en el tema de Búsqueda y Rescate, con la intención de fortalecer las habilidades y destrezas multidisciplinarias de los cuerpos de emergencia que integran la Unidad Interna de Protección Civil UIPC de nuestra Institución.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECAUDACIÓN DE RECURSOS

<u>FUENTE</u>	<u>PROGRAMADO AL MES DE JUNIO 2023</u>	<u>RECIBIDO AL MES DE JUNIO 2023</u>	<u>DIFERENCIA ENTRE LO PROGRAMADO Y LO RECIBIDO</u>
Estatal	\$9,524,895.00	\$9,524,895.00	\$0.00
Federal	\$3,216,528.00	\$3,216,528.00	\$0.00
Recursos Propios	\$4,053,327.00	\$ 4,052,135.00	\$1,192.00



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

TOTAL	\$16,794,750.00	\$16,793,558.00	\$1,192.00
--------------	------------------------	------------------------	-------------------

Notas: Referente los Ingresos propios se tuvo una menor recaudación respecto a lo calendarizado.

ESTADOS FINANCIEROS

Se generó la información correspondiente al mes de junio de 2023, y se está pendiente de remitir la información al Contabilidad Gubernamental.

INFORMES PRESUPUESTALES

Se generó el informe correspondiente a los meses mayo y junio de 2023, el cual fue enviado mediante correo electrónico a la Dirección de Planeación y Gasto Público.

SEGUIMIENTO DE INSPECCIONES Y AUDITORÍAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

• **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO:**

No. 211-0158-2023 "Inspección a la concentración y resguardo de bienes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, previo y posterior a la jornada electoral del 04 de junio de 2023".

- Se atendió inspección mediante oficio **No. 210C42010000000/581/2023.**
- Se remitió informe de término de inspección, mediante oficio **No.21801001A/1368/2023** de fecha 15 de junio de 2023; sin observaciones.

No. 211-0142-2023 "Inspección a la verificación de las existencias físicas de bienes de consumo propiedad de la Universidad Politécnica de Atlacomulco al 12 de junio de 2023".

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- Se atendió inspección mediante oficio **No. 210C42010000000/881/2023**.
- Se remitió informe de término de inspección, mediante oficio **No.21801001A/1466/2023** de fecha 28 de junio de 2023; sin observaciones.

No. 211-0183-2023 "Inspección al Registro, Integración y Actualización de la Información contenida en el sistema automatizado para la entrega y recepción de Unidades Administrativas (SISER-WEB) en la Universidad Politécnica de Atacomulco al 30 de junio de 2023".

- Se atendió inspección mediante oficio **No. 210C42010000000/657/2023**.
- **AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**

No. 838 "Participaciones Federales a Entidades Federativas"

- Se atendió Auditoría mediante oficio **No. 210C42010000000/539/2023**.

CAPACITACIONES:

- Taller de Actualizaciones en Contabilidad Gubernamental, Transparencia, Rendición de Cuentas y Ley de Responsabilidades 2023.

ACTIVIDADES:

- Se dio cumplimiento a la **Primera Evaluación 2023**, realizado a través de la Plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC); obteniendo calificación de 10.
- Se dio cumplimiento de la Cláusula sexta y séptima, inciso i) del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas 2023, de los meses de mayo y junio 2023.
- Se elaboró y presentó el Informe de Subsidios Federales y Estatales correspondiente al mes de mayo y junio del 2023.
- Se realizó la Adjudicación, No. ADF-UPA/002-2023, "Colocación de lámina en estructura existente", Contrato No. **CASFUPA-002-2023**.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

- Se llevó a cabo la Adjudicación Directa, No. ADF-UPA/003-2023, "Adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores", Contrato No. **CASFUPA-003-2023**.
- Inicio de Procedimiento de Invitación Nacional de Tres Proveedores No. ITP-UPA/001-2023, "Servicio de Limpieza".

Acto seguido el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente lo puso a consideración de las y los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, requerir el voto de esta H. Junta Directiva y hacer el recuento correspondiente, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. UPA ORD-056/006/2023

"La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el informe correspondiente al período del 1 de mayo al 30 de junio de 2023."

5. ASUNTOS EN CARTERA

a) Seguimiento de Acuerdos

Con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, de los artículos 24 fracción XIII y 12 fracción XII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atlacomulco, me permito someter a su consideración y en su caso aprobación el seguimiento de acuerdos.

El Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que respecto al acuerdo UPA/018/003/2017 donde la Junta Directiva autorizó los Lineamientos para otorgar apoyo al personal Docente y Administrativo de la Universidad Politécnica de Atlacomulco en sus estudios de Posgrado, informó que mediante oficio No.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

210C4201000000/616/2023 se remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género las correcciones a dicho reglamento.

Con relación al acuerdo UPAEX/010/002/2012 en donde la H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la reclasificación del saldo de la cuenta 1123 "Deudores Diversos", por un importe de \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M. N.), mismo que a la fecha no se ha podido recuperar, y poder registrarlo a la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a efecto de poder realizar la depuración de la cuentas analíticas deudoras, así mismo se instruye al rector darle seguimiento ante el ministerio público e informar del mismo a este Órgano de Gobierno; Contaduría General Gubernamental, informó a esta Universidad mediante oficio 20704002A00000L/3627/2023 de fecha 29 de mayo de 2023 que en su opinión es procedente el registro contable, y solicitó la conclusión del mismo a los integrantes de esta H. Junta Directiva, mismo que fue autorizado por unanimidad.

Derivado del acuerdo UPAEX-025/004/2022, donde la H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$7,273,423.92 (Siete millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 92/100 M.N) provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2022, se informó que mediante oficio no. 210C4201000000/342/2022 con fecha del 18 de mayo del 2022, dirigido al Subsecretario de Administración y Finanzas donde se solicita la intervención de la Secretaría de finanzas a fin de la autorización de una ampliación presupuestal no líquida para el cubrir el pago de ADEFAS.

Con respecto al acuerdo UPA ORD-048/007/2022 donde la H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para tramitar una ampliación presupuestal no líquida producto de la diferencia entre lo comunicado de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de México y lo autorizado por el Gobierno Federal por un monto de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), se informó que mediante Oficio No. 21004A000/0189/2022 emitido por el Lic. Sergio Andrés Guerra de la Fuente



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

solicita al Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

En el acuerdo UPAEX-029/002/2023 en el que la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales competentes, como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, en apego al analítico de presupuesto que emite la DGUTyP y con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023, al respecto y en respuesta al oficio 514.1.1275/2023 emitido por la DGUTyP en donde se solicita complementar las documentales con el fin de valorar las solicitudes de trámite para emitir el dictamen de autorización para la plantilla de la Universidad; se dio respuesta mediante el oficio 210C420100000000/645/2023.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión		Estado actual
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Julio 16, 2015		Número de sesión: 8a		
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo	
UPA/008/008/2015	La H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones correspondientes para la autorización del Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atlatcomulco.	Se remitió mediante oficio no. 210C4201000100L/07/3/2022 de fecha 23 de febrero de 2022 ante la Coordinación de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación. Mediante oficio No. 210000068S/19/28/2022 la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género emitió las correcciones que se deben de atender al Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atlatcomulco. Mediante oficio 210C42010000000616/2023 se remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género el estatus que guarda el Reglamento de Instalación y Operación de Academias de la Universidad Politécnica de Atlatcomulco. ANEXO A	Subdirección Académica	En proceso

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión	Estado actual
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: <u>Marzo 15, 2017</u> Número de sesión: <u>18a</u>		<input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	En Proceso
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Responsable de acuerdo	
UPA/018/003/2017	La H. Junta Directiva, autorizó los "Lineamientos para otorgar apoyo al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atacomulco en sus estudios de posgrado"	Rectoría, Subdirección Académica	
	Avances		
	Se envió para su revisión mediante oficio Oficio No. 210C42010000000446/2019, a la DGES. Se realizaron las correcciones solicitadas derivado de la contingencia sanitaria, se está en espera de indicaciones para poder enviarlas de manera electrónica. Mediante oficio 210130011/426/2021 la Dirección General de Educación informó que primero se debe contar con el Reglamento de Condiciones de Trabajo de los Docentes de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Reglamento de Condiciones de Trabajo del Personal Administrativo de la Universidad Politécnica de Atacomulco, debidamente publicado en Gaceta de Gobierno. Mediante oficio no. 210C4201000200L/531/2022 la Subdirección de Administración y Finanzas de la Universidad informó que los reglamentos de las Condiciones de trabajo de Servidores Públicos Docentes y Administrativos fueron remitidos para su revisión a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, mediante oficio 210C420000000219/2022 en fecha 25 de abril de 2022, de lo cual se está en espera de respuesta.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO			
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: <u>Marzo 15, 2017</u> Número de sesión: <u>18a</u>			
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPA018/003/2017	La H. Junta Directiva, autorizó los "lineamientos para otorgar apoyo al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atlaacomulco en sus estudios de posgrado"	Mediante oficio 210C42010000000/463/2022 se solicitó ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, el estatus que guarda la revisión de los siguientes reglamentos: Reglamentos de Condiciones Generales de Trabajo de Servidores Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atlaacomulco. Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo de Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atlaacomulco. Mediante oficio número 21000006S/1608/2022, la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, solicitó modificaciones a dichos reglamentos por lo que se está trabajando en las mismas. Mediante oficio no. 210C42010000000/210/2023 se remitió ante la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género las correcciones al Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atlaacomulco, en espera de respuesta.	Rectoría, Subdirección Académica
			Estado actual
			En Proceso

Tipo de Sesión
 Ordinaria
 Extraordinaria

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: <u>Marzo 15, 2017</u> Número de sesión: <u>18a</u>		Responsable de acuerdo	Estado actual
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	
UPA/018/003 /2017	La H. Junta Directiva, autorizó los "lineamientos para otorgar apoyo al personal docente y administrativo de la Universidad Politécnica de Atlatomulco en sus estudios de posgrado"	Mediante 210C4201000000001616/2023 se remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género el estatus que guarda el Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atlatomulco y el Reglamento de Condiciones de Trabajo de Servidores y Servidores Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atlatomulco. ANEXO A	En Proceso

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Septiembre 13, 2017		Número de sesión: 10a	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPAEX/010/ 002/2017	La H. Junta Directiva, autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la reclasificación del saldo de la cuenta 1123 "Deudores Diversos", por un importe de \$254,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos 00/100 M. N.), mismo que a la fecha no se ha podido recuperar, y poder registrar a la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar a efecto de poder realizar la depuración de las cuentas analíticas deudoras, así mismo se instruye al rector dar seguimiento ante el ministerio público e informar del mismo a este Órgano de Gobierno.	Se realizó la reclasificación mediante poliza D-62 del mes de agosto de 2017. Se continúa con la Averiguación Previa en el Ministerio Público. La Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría notificó mediante oficio No. 21009A0000596/2017 la resolución de mérito determinando imponer Sancción Administrativa disciplinaria al L.C. Leonardo González Gómez, siendo esta la destitución e inhabilitación para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Servicio Público por 2 años. Mediante Oficio No. 2086Z10000040/2018 dirigido a la Lic. Magaly Sánchez Legorreta Agente del Ministerio Público se le solicita el estatus que guarda la nota Criminal 362860086614. Mediante oficio se solicitó a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas el estatus que guarda el segundo resolutivo de responsabilidad No.2014-00365) Mediante oficio 0783 dicha Dirección informa que no es posible proporcionarnos la información.	Rectoría, Subdirección Administrativa
			Estado actual Concluido

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Septiembre 13, 2017		Número de sesión: 10a	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPAEX010/ 002/2017		<p>Mediante oficio no. 210C420100200L/644/2021 dirigido a la Lic. Magaly Sánchez Legorreta Agente del Ministerio Público adscrita al H. Segundo turno de Atlacomulco; se le solicita el estatus que guarda la nota Criminal 362860086614.</p> <p>Mediante oficio no. 210C425100200L/645/2021 dirigido al Lic. Jorge Bernaldez Aguilar; se solicitó la Dirección General de Responsabilidades Administrativas el estatus que guarda el segundo resolutive de responsabilidad No.2014-00365)</p> <p>Mediante oficio no. 210C42010000000/490/2021 se dio respuesta al oficio no. 21800002A/2483/2021 por parte de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría, de lo cual se esta en espera de respuesta.</p> <p>Mediante oficio no. 21C42010000000/225/2022 se solicitó el estatus del oficio no. 210C42010000000/490/2021</p>	<p>Rectoría, Subdirección Administrativa</p>
			Estado actual Concluido

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Número de sesión: 10a	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: Septiembre 13, 2017		Tipo de Sesión	
		<input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Responsable de acuerdo	Estado actual
UPAEX/010/ 002/2017	<p>Mediante oficio no. 2190002A/1589/2022 por la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, informo a esta universidad:</p> <p>... En consecuencia y una vez que se notifico a esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas el proveído que determino que la resolución del 10 de diciembre de 2021, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, ha causado ejecutoria...</p> <p>Mediante oficio no. 20703001066000L/1812/2022 la Dirección de Administración de Cartera informo que no existen registros de créditos fiscales firmes o exigibles a cargo del C. Leonardo González.</p> <p>Mediante oficio no. 210C/2010000000/4802/2023 se remito a Contabilidad General Gubernamental la solicitud para reclasificar la cuenta de deudores directos a cuentas por cobrar.</p> <p>Mediante oficio 20704002A00000L/0627/2023 en el cual informa que en su opinión es procedente el registro contable.</p> <p style="text-align: right;">ANEXO C</p>	<p>Rectoría, Subdirección Administrativa</p>	<p>Concluido</p>



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO			
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: 24 de marzo, 2022 Número de sesión: 25			
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	Responsable de acuerdo
UPAEX-025/004/2022	La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$7,273,423.92 (Siete millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos veintitrés pesos 92/100 M.N) provenientes de disponibilidades de ejercicios anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2022.	<p>Mediante oficio no. 210C4201000000/539/2022 de fecha 03 de mayo se solicitó la autorización del dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal ante la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; esta pendiente la respuesta</p> <p>Mediante oficio no. 210C4201000000/342/2022 con fecha del 18 de mayo del 2022, dirigido al Subsecretario de Administración y Finanzas donde se solicita la intervención de la Secretaría de finanzas a fin de la autorización de una ampliación presupuestal no líquida para el cubrir el pago de ADEFAS.</p> <p>ANEXO D</p>	Subdirección de Administración y Finanzas
			Estado actual Proceso

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input checked="" type="checkbox"/> Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: 08 de marzo, 2022. Número de sesión: 48		Responsable de acuerdo	Estado actual
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	
UPA ORD-048/007/2022	La H. Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para tramitar una ampliación presupuestal no líquida producto de la diferencia entre lo comunicado de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de México y lo autorizado por el Gobierno Federal por un monto de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)	<p>Mediante oficio no. 210C4201000200U/540/2022 de fecha 03 de mayo se solicitó la autorización del dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal ante la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; esta pendiente la respuesta.</p> <p>Mediante oficio no. 21004A0000/0189/2022 la Subsecretaría de Administración y Finanzas, solicitó al Subsecretario de Planeación y Presupuesto la autorización de la Ampliación presupuestal no líquida.</p> <p>Mediante oficio no. 210C420100000000/0907/2022 se solicitó la reconsideración de respuesta de una ampliación presupuestal no líquida.</p>	Subdirección de Administración y Finanzas
		<p>Mediante Oficio No. 21004A0000/0189/2022 emitido por el Lic. Sergio Andrés Guerra de la Fuente, solicita al Lic. Roberto Inda González, Subsecretario de Planeación y Presupuesto solicitó la autorización de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$ 915,365.00 (Novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)</p>	Proceso



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS			
Organismo: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO		Tipo de Sesión <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	
Órgano de Gobierno: H. JUNTA DIRECTIVA Fecha: 20 de abril, 2023 Número de sesión: 29		Responsable de acuerdo	Estado actual
Código de Acuerdo	Acuerdos de la sesión	Avances	
UPAEX-029/002/2023	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias Federales y Estatales competentes, como la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Políticas para la autorización del catálogo de puestos y tabuladores de la Universidad Politécnica de Atacomulco en apego en analítico de presupuestos que emite la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Políticas, con base al tabulador vigente del 01 de febrero del 2023, de las Universidades Tecnológicas u Homólogas.	En respuesta al Oficio no. 514.1.665-9/2023 emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Políticas en donde se solicita la autorización por parte de la H. Junta Directiva de realizar los trámites correspondientes para el trámite de los tabuladores; de lo cual se dio respuesta mediante oficio 210C420100000000375/2023	Proceso
		En respuesta al Oficio no. 514.1.1275/2023 emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Políticas en donde se solicita complementar los documentales con el fin de complementar y velar las solicitudes de trámite para emitir el dictamen de autorización para la plantilla de la Universidad; de lo cual se dio respuesta mediante oficio 210C420100000000045/2023. Se está en espera de respuesta. ANEXO F.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. "Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

UPA EDOMEX

Atlatomulco, Estado de México,
a de 19 de junio de 2023
Oficio No. 210C420100000000056516/2023

LICENCIADO
JOSÉ LUIS GÓMEZ TAMAYO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
E IGUALDAD DE GÉNERO
PRESENTE

Anexo A

Sirva el medio para enviarle un cordial saludo; así mismo solicito muy respetuosamente pueda informarme el estatus que guardan para su revisión y/o aprobación de los siguientes reglamentos:

- Reglamento para la instalación y Operación de las Academias de la Universidad Politécnica de Atlatomulco; toda vez que enviaron las correcciones solicitadas mediante oficio no. 210C42010000000/467/2023 Expediente: S/N/36/2021 de fecha 10 de mayo 2023.
- Reglamento de Condiciones del Trabajo de Servidores y Servidoras Públicos Docentes de la Universidad Politécnica de Atlatomulco; toda vez que enviaron las correcciones solicitadas mediante oficio no. 210C42010000000/468/2023, Expediente: S/N/05/2020 de fecha 10 de marzo 2023.
- Reglamento de Condiciones del Trabajo de Servidores y Servidoras Públicos Administrativos de la Universidad Politécnica de Atlatomulco; toda vez que enviaron las correcciones solicitadas mediante oficio no. 210C42010000000/210/2023, Expediente: S7N/052020 de fecha 08 de marzo 2023.

Lo anterior a efecto de comunicar ante la H. Junta Directiva el cumplimiento del Seguimiento de acuerdos, mismo que comprende los reglamentos en mención y que se hace de manera bimestral.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta pronta mi petición, quedo de usted.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECIBIDO: *[Firma]* Hora: 13:26
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO

ATENTAMENTE

LIC. CRESENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO



Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlatomulco

Carretera Atlatomulco - San Juan Teotihuacan, San Juan Teotihuacan, C.P. 50400, Atlatomulco, Estado de México
Tel. 712 090 30 20, EXT 1011
www.upa.atlatomulco.edu.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

OFICIO NO. 20704002A00000L/3627/2023
Toluca de Lerdo Méx.,
29 de Mayo de 2023

LICENCIADO
CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE ATLACOMULCO
(UPA)

Anexo C

PRESENTE

En respuesta a su solicitud con oficio No. 210C42010000000/490/2023, mediante el cual solicita autorización para reclasificar en el ejercicio 2017 la cuenta 1123 Deudores Diversos a la cuenta 1122 Cuentas por Cobrar por \$254,500.00 (Doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), derivado del proceso de resolución de la denuncia penal del servidor público de la Universidad. A este respecto, comento que en nuestra opinión es procedente el registro.

Sin otro particular de momento, reitero a Usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

C.P.C. MARCO ANTONIO ESQUIVEL MARTÍNEZ
CONTADOR GENERAL GUBERNAMENTAL

Con
MIRIAM E. OSCAR SEGURE ZAVALA
Directora General de Control y Auditoría Organizacional
del Estado de México
Toluca, 29 de Mayo de 2023

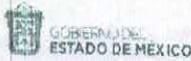
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

Carretera Plomillo Núm. 1368, Pasantel Dpto. Pk. y Pu. 242, Palacio de Gobierno, Col. Centro, C.P. 60000, Toluca, Estado de México.
Teléfono: (01) 722-167 81 82



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Anexo D



UPA EDOAEX

2022 Año del Centenario de la Unidad. Capital del Estado de México

Oficio No. 210C42010000000342/2022
Atlatomulco, Estado de México,
18 de mayo del 2022

LIC. SERGIO ANDRÉS GUERRA DE LA FUENTE
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
P R E S E N T E

Por este medio, me permito enviarle un cordial saludo, y a su vez solicito su amable intervención ante la Secretaría de Finanzas, a fin de que autorice a la Universidad Politécnica de Atlatomulco, una ampliación presupuestal no líquida, provenientes de disponibilidades de Ejercicios Anteriores, con la finalidad de cubrir el pago de ADEFAS 2021 de Ingresos Propios, por un monto de \$7,273,423.92 (Siete Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 92/100 M.N.), asignado al Capítulo 9000 "Deuda Pública".

Por lo anterior, adjunto al presente Acta de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva en donde se autorizó mediante acuerdo UPAEX-025/004/2022 realizar los trámites ante la Secretaría de Finanzas la ampliación presupuestal no líquida en mención, se anexan los Dictámenes de Recondición y Actualización Programática Presupuestal con No. de Folio: 12980.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Ciencia, Conocimiento Y Progreso"



LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Subsecretaría de Educación Superior y Técnico
Carretera 201, Col. Jardines de la UPA, Atlatomulco, Estado de México
Código Postal 71000. Teléfono: 01 (52) 55 56 11 11



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

2022 Año del Quincuagésimo de Toluca, Capital del Estado de México

Anexo E

Oficio No. 21004A000/0189/2022 Toluca, México, 24 de mayo de 2022

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PRESENTE

Con atención al oficio No. 21CC42010000000/341/2022, signado por el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, y con fundamento en los Artículos 68 del Decreto de Presupuesto de Egresos No. 20 publicado en la Gaceta del Gobierno No. 19 de fecha 31 de enero de 2022, 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, me permito solicitar una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$915,365.00 (novecientos quince mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos federales, correspondiente a la diferencia de presupuesto comunicado a la institución, mediante oficio número 500/2022-022.11 de la Subsecretaría de Educación Superior, y lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, del ejercicio fiscal 2022

Por lo anterior, se anexan los formatos de adecuación presupuestaria con No. de folio 12981 dictamen de reconducción, Acta de Consejo Directivo y documentación que soporta la petición.

Sin otro particular, me es grato enviar a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



LIC. SERGIO ANDRÉS GUERRA DE LA FUENTE SUBSECRETARIO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and 'B'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

UPA

Anexo F

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

Oficio No. 210C42010000000/645/2023
Atacomulco, Estado de México;
29 de junio del 2023

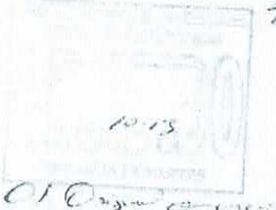
Acuse

MAESTRA MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.
PRESENTE

En atención al oficio 514.1.1275/2023 que refiere a la excepción prevista en la cláusula segunda del Convenio específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la operación de Universidades Politécnicas consistente en la autorización para destinar parte de los recursos que se aportarán durante el ejercicio fiscal 2023 al pago de servicios personales y en cumplimiento a la fracción IX del artículo 82 y fracción segunda del artículo 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así mismo en atención a los artículos 3, 5, y 123 constitucionales, del mismo modo para cumplir con los numerales 5 inciso C) y 8 de los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 (Programa de Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales) así como la Cláusula Quinta, Párrafo Quinto, del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Politécnica de Atacomulco, de fecha 20 de agosto de 2013 someto a su consideración la aprobación y autorización del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos para operación de la Universidad Politécnica de Atacomulco el cual está basado en el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos para Universidades Politécnicas validado por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación y comunicado por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas aplicable al ejercicio 2023, y el cual considera las siguientes particularidades:

a) El o los grupos de personal para los que se solicita la autorización:

Al respecto se informa que la plantilla de personal se consideró y se apega al Analítico de Presupuesto con base al Tabulador Vigente del 1º de febrero de 2023 de las Universidades Politécnicas; en dicha propuesta se propone la Estructura mínima necesaria para la Universidad, con forme a lo siguiente:



Subsecretaría de Educación Superior y Normal

Carrtera Atlacomulco - San José Toxi km 5, Santo Domingo Ecameje, C.P. 50466, Atlacomulco Estado de México.
Tel. 712 690 30 20
atacomulco@yahoo.com.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México"

EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ANALITICO DE PRESUPUESTO CON BASE AL TABULADOR DE VIGENCIA 01-02-2023

15EPO0006V - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

TABULADOR Y ZONA ECONÓMICA: AII

SUELDOS

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA	PLAZAS
RECTOR	1
SECRETARIO ACADÉMICO	1
SECRETARIO DE VINCULACIÓN / ADMINISTRACIÓN	1
ABOGADO GENERAL	1
CONTRALOR INTERNO	1
SUBDIRECTOR DE ÁREA	1
JEFE DE DEPARTAMENTO	1
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	22

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA	PLAZAS
PROFESOR ASOCIADO "C"	1
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (R.S.M)	1203

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA	PLAZAS
JEFE DE OFICINA	0
CHOFER DEL RECTOR	1
CHOFER ADMINISTRATIVO	1
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	10

Subsecretaría de Educación Superior y Normal

Carretera Atlacomulco - San José Totol km. 5, Santo Domingo Bhomeje, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México. Tel: 712 490 30 29. www.upa-atlacomulco.mx

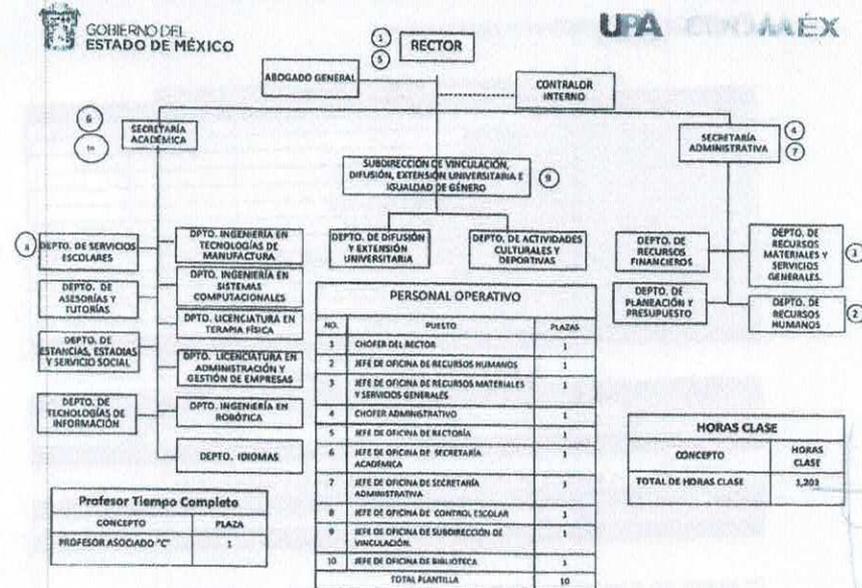
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

En este sentido se anexa el organigrama funcional de los puestos anteriormente solicitados.



b) El monto del Subsidio que se requiere sea autorizado para la aplicación en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales":

Con fundamento en los Criterios Generales para la Distribución del Programa U006; el, así como en el Convenio Específico Para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario 2023 y de conformidad a la disponibilidad presupuestaria previstos para el Ejercicio fiscal 2023 se requiere la autorización para ejercer parte del Recurso Federal en el capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", por un monto de \$7,501,501.00 (Siete Millones Quinientos Un Mil Quinientos Un pesos 00/100); destinándose el monto en mención totalmente al rubro académico en base al analítico presupuestario de la Universidad Politécnica de Atacomulco; cabe destacar que el monto

Subsecretaría de Educación Superior y Normal



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

requerido no afecta el cumplimiento de las metas en la Universidad; así mismo se informa que la Universidad no requerirá de Recurso adicional para el pago de la Estructura y Tabuladores solicitados.

Dicho monto será distribuido de la siguiente manera:

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA	PLAZAS
SECRETARIO ACADÉMICO	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASESORÍAS Y TUTORÍAS	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTANCIAS, ESTADIAS Y SERVICIO SOCIAL	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE MANUFACTURA	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA EN TERAPIA FÍSICA	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN ROBÓTICA	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE IDIOMAS	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	1
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	13

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA	PLAZAS
PROFESOR ASOCIADO "C"	1
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (H/SIM)	1200
SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO	

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA	PLAZAS
JEFE DE OFICINA DE CONTROL ESCOLAR	1
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	1

De acuerdo con el párrafo que antecede, se realizó el cálculo en base al analítico de Presupuesto de las Universidades Politécnicas con vigencia a partir del 01 de febrero de 2023 con forme a lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Subsecretaría de Educación Superior y Normal

Carrera Atlacomulco - San José Toxi km. 5, Santo Domingo Sherette, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México. Tel: 52 520 30 20. upa@atcomulco.gob.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

UPA EDOMEX

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ANÁLISIS DE PRESUPUESTO CON BASE AL TABULADOR DE VIGENCIA 01-02-2023

15EPO0806V - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

TABULADOR Y ZONA ECONÓMICA: AII

NÚMERO DE MESES DE APLICACIÓN: 11

SUELDOS

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL (MÍNIMO)	COSTO HOMER MENSUAL	COSTO TOTAL PERSONAL COMPLETADO
SECRETARIO ACADÉMICO	0	\$ 28,412.20	\$ -	\$ -
SECRETARIO DE VINCULACIÓN / ADMINISTRACIÓN	1	\$ 58,158.80	\$ 58,158.80	\$ 58,158.80
LABORADOR ESPECIAL	0	\$ 56,158.80	\$ -	\$ -
CONTROLADOR INTERNO	0	\$ 51,318.75	\$ -	\$ -
DIRECTOR DE ÁREA	0	\$ 51,318.75	\$ -	\$ -
INSPECTOR DE ÁREA	0	\$ 36,597.50	\$ -	\$ -
JEFE DE DEPARTAMENTO	0	\$ 26,488.95	\$ -	\$ -
8 INVIOLABLES MANDOS DE NIVEL Y MEDIOS	12	\$ -	\$ 312,388.20	\$ 3,482,264.80
SUBTOTAL MANDOS DE NIVEL Y MEDIOS	13	\$ -	\$ 570,546.90	\$ 4,150,955.00

PLANTILLA DE PERSONAL ACADÉMICO

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL (MÍNIMO)	COSTO HOMER MENSUAL	COSTO TOTAL PERSONAL COMPLETADO
PROFESOR TITULAR "A"	0	\$ 23,522.25	\$ -	\$ -
PROFESOR TITULAR "B"	0	\$ 22,522.25	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "A"	0	\$ 12,341.10	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "B"	0	\$ 10,017.50	\$ -	\$ -
PROFESOR ASOCIADO "C"	3	\$ 17,958.33	\$ -	\$ -
TECNICO ACADÉMICO "A"	1	\$ 20,181.90	\$ 20,181.90	\$ 20,181.90
TECNICO ACADÉMICO "B"	0	\$ 13,656.25	\$ -	\$ -
TECNICO ACADÉMICO "C"	0	\$ 10,021.83	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "A" (P.S.A)	0	\$ 10,522.75	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (P.S.B)	0	\$ 434.10	\$ -	\$ -
PROFESOR DE ASIGNATURA "C" (P.S.C)	1203	\$ 458.53	\$ 548,873.80	\$ 6,144,688.20
SUBTOTAL PERSONAL ACADÉMICO	0	\$ 530.30	\$ 578,535.10	\$ 6,367,186.10

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA	PLAZAS	SUELDO MENSUAL (MÍNIMO)	COSTO HOMER MENSUAL	COSTO TOTAL PERSONAL COMPLETADO
COORDINADOR	0	\$ 14,882.20	\$ -	\$ -
INVESTIGADOR ESPECIALIZADO	0	\$ 14,882.20	\$ -	\$ -
MÉDICO GENERAL	0	\$ 12,986.50	\$ -	\$ -
INGENIERO EN SISTEMAS	0	\$ 11,286.25	\$ -	\$ -
ANALISTA	0	\$ 9,364.75	\$ -	\$ -
ESPECIALISTA TÉCNICO	0	\$ 8,781.25	\$ -	\$ -
JEFE DE OFICINA	1	\$ 8,410.85	\$ 8,410.85	\$ 8,410.85
TECNICO BIBLIOTECARIO	0	\$ 7,882.25	\$ -	\$ -
TECNICO EN CONTABILIDAD	0	\$ 7,562.25	\$ -	\$ -
ANALISTA ADMINISTRATIVO	0	\$ 7,024.40	\$ -	\$ -
PROGRAMERA	0	\$ 7,024.40	\$ -	\$ -
TECNICO ESPECIALIZADO EN ELECTRONICA	0	\$ 7,024.40	\$ -	\$ -
TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO	0	\$ 7,024.40	\$ -	\$ -
CHOFER DEL DIRECTOR	0	\$ 6,984.40	\$ -	\$ -
JEFE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	0	\$ 6,584.50	\$ -	\$ -
CHOFER ADMINISTRATIVO	0	\$ 5,222.20	\$ -	\$ -
ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	0	\$ 5,222.20	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE RECTOR	0	\$ 4,822.20	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE RECTOR	0	\$ 4,822.20	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	0	\$ 4,822.20	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE SUBDIRECTOR DE AREA	0	\$ 4,822.20	\$ -	\$ -
SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	0	\$ 4,822.20	\$ -	\$ -
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	1	\$ 18,818.10	\$ 18,818.10	\$ 18,818.10

TOTAL SUELDOS

\$ 10,595,100.45

Subsecretaría de Educación Superior y Normal

Carretera Atlacomulco - San José, 1091 km.5, Santo Domingo Shorey, C.P. 50465, Atlacomulco, Estado de México.
Tel: 712 999 30 20
upab@upadmx.edu.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

De la Estructura total solicitada, se informa que los siguientes puestos serán pagados con presupuesto Estatal en base al catálogo de Puestos y Tabulador de sueldos de las Universidades Politécnicas, lo cual asciende a un monto de \$6,758,095.20 (Seis Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Noventa y Cinco pesos 20/100 M.N):

PLANTILLA DE PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS

CATEGORÍA	PLAZAS
RECTOR	1
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	1
ABOGADO GENERAL	1
CONTRALOR INTERNO	1
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN, DIFUSIÓN, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA E IGUALDAD DE GÉNERO	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1
SUBTOTAL SUELDOS MANDOS SUPERIORES Y MEDIOS	10

PLANTILLA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL

CATEGORÍA	PLAZAS
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	1
JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	1
JEFE DE OFICINA DE RECTORÍA	1
JEFE DE OFICINA DE SECRETARÍA ACADÉMICA	1
JEFE DE OFICINA DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	1
JEFE DE OFICINA DE SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN	1
JEFE DE OFICINA DE BIBLIOTECA	1
CHOFER DEL RECTOR	1
CHOFER ADMINISTRATIVO	1
SUBTOTAL ADMINISTRATIVO Y SECRETARIAL	10

c) Fecha de inicio y periodo de aplicación de los Recursos:

En base al Analítico Presupuestario de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, se solicita su autorización para la aplicación en el periodo comprendido del 1ro de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

d) Anuencia del Gobierno Estatal e Institucional para llevar a cabo las gestiones de autorización de aplicación de recursos federales al capítulo 1000:

- **Anuencia del Gobierno Estatal:** La anuencia de autorización se autorizó por parte de la Subsecretaría de Educación mediante oficio no. 21013A00000000/027/2023; mismo que ya se encuentra en el drive compartido.
- **Anuencia Institucional:** En sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva de fecha 23 de abril del presente mediante acuerdo no. UPAEX-029/002/2023 se aprobó por unanimidad realizar las gestiones ante las instancias federales y estatales del catálogo de puestos y tabuladores de la universidad en apego al analítico de puestos que emite la Dirección General

Subsecretaría de Educación Superior y Normal

Carretera Atlacomulco - San José Tototlán S. Santo Domingo Ahomeje, C.P. 56400, Atlacomulco, Estado de México.
Tel: +52 5650 30 20
upa@upacomulco.gub.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México", de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; mismo que ya se encuentra en el drive compartido.

e) Cuadro Informativo de Ingresos y aplicación de Recursos de la Universidad Politécnica de Atacomulco:

Universidad	Fuente de Financiamiento	Cuadro Informativo de Ingresos y Aplicación de Recursos de la Universidad Politécnica de Atacomulco						Costo Total de la Nómina de Servicios Personales	Costo de contratación de personal bajo el concepto de servicios	
		Monto Autorizado/Programa de Ingresos (\$)	Ejercicio Fiscal 2023				Ejercicio Fiscal 2022			
			Proyección de Aplicación de Recursos por Capítulo de Gasto							
			1000	2000	3000	Otros				
Universidad Politécnica de Atacomulco	Estatal	\$16,243,915.00	\$15,896,078.00	\$0.00	\$347,837.00	\$0.00	\$17,797,141.03	\$0.00		
	Federal	\$8,577,412.00	\$8,577,412.00	\$537,955.50	\$537,955.50	\$0.00				
	Ingresos Propios	\$8,317,322.00	\$2,229,919.00	\$1,523,711.00	\$4,563,692.00	\$0.00				
	Otros (En su caso)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
	Total	\$33,138,649.00	\$25,627,498.00	\$2,062,666.50	\$5,449,484.50	\$0.00				

Monto objeto de la solicitud de aplicación de Recursos Federales al Capítulo 1000 "Servicios Personales"

Expuesto lo anterior, le solicito la autorización del pago de Servicios Personales de acuerdo con el Catálogo de Puestos y Tabuladores de las Universidades Politécnicas aplicable al Ejercicio Fiscal 2023 validado y registrado por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública; así mismo se informa que el pago de Servicios Personales no implicará un incremento de los montos máximos de apoyo previstos en los criterios generales, de igual forma la integración de la plantilla de personal de la Universidad Politécnica de Atacomulco se definió bajo el principio de racionalidad del gasto y están directamente relacionados con el objetivo esencial de la Universidad que es impartir Educación Superior de calidad a estudiantes de 18 municipios del Estado de México, lo que permite igualdad de oportunidades y acceso a la Educación Superior.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE "Ciencia, Conocimiento Y Progreso"

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ RECTOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

C.c.p Archivo / Minutario CRHteam/vgr

Subsecretaría de Educación Superior y Normal

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, presidente suplente de la H. Junta Directiva, comentó que se tienen 5 acuerdos en proceso; uno de 2015, uno de 2017, dos de 2022 y uno de 2023, sugiere darle prioridad a todos los acuerdos que presentan mayor atraso, recomendando acercarse a las instancias correspondientes para su conclusión, en este caso la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género y a la Secretaría de Finanzas.

En uso de la palabra el Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Secretario de la Junta Directiva y Rector, mencionó a las y los presentes, que con respecto a los acuerdos que requieren la liberación de la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, el Lic. José Luis Gómez Tamayo, Director General, ha emitido observaciones con respecto a la revisión de los reglamentos de esta Universidad.

En uso de la palabra del Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, lo puso a consideración de las y los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto del orden del día.

b) Presentación de los Estados Financieros al mes de junio 2023.

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, del artículo 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Atacomulco, se presenta para su conocimiento el informe de los Estados Financieros al mes de junio de 2023.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y REDESARROLLO ECONÓMICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

ESTADO DE EFECTUACIÓN FINANCIERA

6

Table with columns: CUA, MONEDA DE LA CUENTA, MONEDA ACTUAL, MONEDA VARIACION, MONEDA DE LA CUENTA, MONEDA ACTUAL, MONEDA VARIACION. Includes sub-sections for 'ACTIVO' and 'PASIVO' with various account codes and descriptions.

Manuel Antonio Rodríguez Martínez, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, Financiero y Administrativo

Manuel Antonio Rodríguez Martínez, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, Financiero y Administrativo

Manuel Antonio Rodríguez Martínez, Secretario de Planeación y Desarrollo Económico, Financiero y Administrativo

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
CONTADURÍA GENERAL GUBERNAMENTAL

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 01 DE ENERO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023

CUENTA	CONCEPTO	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1111	Ejercicio	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00
1112	Banco/Reserva	378,888.58	0.00	5,595,433.00	4,827,458.00	1,113,860.12	0.00
1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	254,500.00	0.00	0.00	0.00	254,500.00	0.00
1123	Proveedores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	638.48	0.00	1,018.91	0.00	638.59	0.00
1233	Edificios no Habituacionales	44,360,473.18	0.00	0.00	0.00	44,360,473.18	0.00
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	5,144,238.83	0.00	0.00	0.00	5,144,238.83	0.00
1242	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,483,304.96	0.00	0.00	0.00	2,483,304.96	0.00
1243	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	540,760.34	0.00	0.00	0.00	540,760.34	0.00
1244	Veículos y Equipo de Transporte	935,496.00	0.00	0.00	0.00	935,496.00	0.00
1246	Reparatura, Otros Equipos y Herramientas	6,271,056.18	0.00	0.00	0.00	6,271,056.18	0.00
1261	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	4,622,074.49	0.00	0.00	0.00	4,622,074.49	0.00
1263	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	13,624,228.21	0.00	0.00	0.00	13,624,228.21	0.00
2112	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0.00	4,533.36	69,978.00	91,330.00	0.00	4,533.36
2113	Contabilistas por Débitos Públicos por Pagar a Corto Plazo	0.00	520,081.50	0.00	0.00	520,081.50	0.00
2117	Relaciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.00	1,563,334.82	1,870,660.56	309,326.34	0.00	102,008.56
2119	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00	613,831.82	365,688.16	82,552.00	0.00	310,484.69
4221	Reservas de Ejercicios Anteriores	0.00	38,033,199.20	0.00	0.00	38,033,199.20	0.00
4223	Subvenciones y Subvenciones	0.00	12,427,784.42	0.00	4,350,244.43	0.00	16,778,028.85
4311	Intereses Ganados de Valores, Cédulas, Bonos y Letras	0.00	47.18	0.00	4.33	0.00	52.11
5100	Gastos de Funcionamiento	9,794,440.54	0.00	1,853,494.92	1,428.01	11,616,507.45	0.00
5200	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,240.00	0.00	114,994.05	0.00	131,234.05	0.00
5300	Activos Pasivos y débitos Extraordinarios	1,138,650.47	0.00	226,880.04	0.00	1,365,294.11	0.00
7705	Activos Disponibles por el Almacén	138,690.26	0.00	0.00	0.00	138,690.26	0.00
8100	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	30,449,447.00	0.00	0.00	0.00	30,449,447.00	0.00
8140	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	18,821,815.40	4,360,248.36	0.00	13,461,567.04	0.00
8150	LEY DE INGRESOS RECALCULADA	0.00	12,427,831.60	0.00	4,360,248.36	0.00	16,778,028.96
8211	Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Ejercicio	0.00	30,449,447.00	218,163.85	2,069,694.77	18,632,639.45	0.00
8221	Presupuesto de Egresos por Ejercicio de Intereses	20,065,008.48	0.00	0.00	114,994.05	-131,234.05	0.00
8222	Presupuesto de Egresos por Ejercicio de Gastos de Ejercicio	-16,240.00	0.00	1,854,922.93	0.00	4,510,218.75	0.00
8224	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Ejercicio	-4,526,109.75	0.00	0.00	0.00	-4,526,109.75	0.00
8241	Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Ejercicio	0.00	0.00	1,854,922.93	1,909,404.57	414,980.788	0.00
8242	Presupuesto de Egresos Devengados de Gastos de Ejercicio	348,308.52	0.00	1,854,922.93	1,909,404.57	11,147,824.16	0.00
8252	Presupuesto de Egresos Devengados de Gastos de Ejercicio	9,218,051.02	0.00	1,824,527.43	0.00	11,042,578.45	0.00
8271	Presupuesto de Egresos Pajados de Gastos de Ejercicio	16,240.00	0.00	114,994.05	0.00	131,234.05	0.00
8272	Presupuesto de Egresos Pajados de Intereses	4,526,109.75	0.00	0.00	0.00	4,510,218.75	0.00
8274	Presupuesto de Egresos Pajados de Intereses	137,961,427.77	0.00	26,047,867.57	15,690.00	135,494,162.57	0.00
	TOTALES	137,961,427.77	137,961,427.77	26,047,867.57	26,047,867.57	135,494,162.57	135,494,162.57

Se declara de plena verdad y fe que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del emisor.

ELABORÓ
P. CASIMIRO MORENO SARRIENTO
Jefe de Oficina de Contabilidad

REVISÓ
M.A.N. EDUARDO AGUILAR MIRANDA
Subdirector de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
LIC. CRISTÓBAL REYES HERNÁNDEZ
Rector

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATACOMULCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

**1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ACTIVO**

• **Efectivo**

La Universidad Politécnica de Atacomulco cuenta con un fondo fijo de caja por \$40,000.0 pesos al 30 de junio de 2023

Fondo Fijo de caja	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Eduardo Aguilar Miranda	40,000.00	0.00
Total	40,000.00	0.00

Efectivo y Equivalentes

La cuenta de bancos al mes de junio de 2023, de la Universidad Politécnica de Atacomulco es de 1,113,860.92 pesos disponibles y se integra como sigue:

Concepto	<u>2023</u>	<u>2022</u>
BBVA Cuenta 634 Recurso Federal 2021	80.81	80.81
BBVA Cuenta 650 Recurso Estatal 2021	608.58	68,181.56
BANCO DEL BAJIO Cuenta 201 Recursos Propios	1.99	1.99
BBVA Cuenta 321 Ingresos Propios	20,000	457.97
BBVA Cuenta 380 Recurso Estatal 2022	0.04	173,926.90
BBVA Cuenta 402 Recurso Federal 2022	601.27	1,356,217.22
BBVA Cuenta 614 Recurso Estatal 2023	659,730.50	0.00
BBVA Cuenta 495 Recurso Federal 2023	432,835.71	0.00
BBVA Cuenta 057 de nomina	0.04	0.00
BBVA Cuenta 866 FAM (2019)	0.23	0.00
BBVA Cuenta 967 Recurso Estatal 2020	1.75	0.00
Total	1,113,860.92	1,598,866.45

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Este rubro de cuentas por cobrar está compuesto como sigue:

Concepto	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Leonardo Adeudo IXE	254,500.00	254,500.00
Total	254,500.00	254,500.00

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

El saldo de esta cuenta está representado por 4 retiros no correspondidos en la cuenta bancaria de la Universidad, hasta la fecha se sigue llevando a cabo un proceso a través del Ministerio Público con número: 362860086614 en contra de quien resulte responsable, por los cargos no correspondidos en la cuenta Banorte IXE 0219671288, de la cual no se tiene un dictamen fiscal del mismo, dicha averiguación sigue abierta.

El rubro de Deudores Diversos está compuesto como sigue:

Concepto	2023	2022
Aide Isela López Olmos	0.00	474.37
Jorge Edmundo García Sotelo	636.48	636.48
Teresita Flores Cruz	1,018.81	0.00
Total	1,655.29	1,110.85

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad de la Universidad se registran a su valor histórico. Los importes de bienes muebles e inmuebles se integran de la siguiente manera:

Bienes Inmuebles	2023	2022
Edificios no habitacionales	44,360,473.18	44,360,473.18
Total de bienes inmuebles	44,360,473.18	44,360,473.18
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	5,144,236.83	5,144,236.83
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,483,304.96	2,483,304.96
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	540,760.34	540,760.34
Vehículos y Equipo de Transporte	935,496.00	935,496.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	6,471,095.18	6,471,095.18
Total de bienes muebles	15,574,893.31	15,574,893.31
Depreciación histórica, bienes muebles:		
Vehículos	776,220.78	729,445.98
Equipo de Computo	7,439,509.38	6,900,488.22
Mobiliario y Equipo de Oficina	492,544.55	460,923.89
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,084,682.98	3,811,684.30
Otros Bienes Muebles	1,009,666.25	943,755.17
Subtotal	13,802,623.94	12,846,297.56
Depreciación acumulada edificios no habitacionales	4,688,263.84	4,291,121.74
Total depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	18,490,887.78	17,137,419.30
Bienes muebles e inmuebles, neto	41,444,478.71	42,797,947.19



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

El método de depreciación utilizado es en línea recta, y las tasas aplicables son conforme a lo dispuesto en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México", que se mencionan a continuación:

Rubro	Tasa
Vehículos	10%
Vehículos de seguridad pública y atención e urgencias	20%
Equipo de computo	20%
Mobiliario y equipo de computo	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

PASIVO

El rubro de pasivo circulante se desglosa de la siguiente manera:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gratificación	.0	223,110.42
Nomina	.0	0.00
Retroactivo	4,533.38	15,672.35
Prima Vacacional	.0	.0
Sueldos por Pagar	.0	.0
Subtotal	4,533.38	238,782.77

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Elia Cristina Hernández Nova	278,672.09	387,872.09
Adalym, S.A. de C.V.	.0	0.00
Seguros Banorte, S.A. de C.V.	.0	0.00
Telefonía por Cable, S.A de CV	138,785.88	14,208.84
Intsol SA de CV	.0	70,930.52
Miguel Yañez Alva	0.00	769,718.00
Comercializadora Hurmir S.A. de C.V.	69,975.84	105,186.48
Fermento Studios S.A. de C.V.	4,943.46	4,943.46
Luis Alberto Castañeda Hernández	0.00	742,400.00
Severiano Segundo Gutierrez	0.00	820,287.97
Cayetano López Valencia	0.00	263,146.00
Jose Antonio Garcia Barrales	0.00	68,654.75
Ecas Recoleccion, S.A. de C.V	49,149.00	148,616.00
3+R Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	00.00	323,499.20
Benito Chimal Lóvera	0.00	138,147.88
EXBACH TECNOLOGÍA EDUCATIVA, S.C.	0.00	163,927.72
Subtotal	541,526.27	4,021,538.91

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Integradora de Servicios y Suministros para la Industria, S.A. de C.V.	105,081.56	105,081.56
Subtotal	105,081.56	105,081.56
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2023	2022
Cuotas y Aportaciones ISSEMYM	123,843.29	538,650.13
Retenciones de ISR sueldos y salarios	0.00	556,510.77
Retenciones por construcción de obra	0.00	342,767.34
Impuestos Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	0.00	83,589.00
Retenciones de ISR honorarios	0.00	128,658.74
Retenciones ISSEMYM	68,195.21	.0
Subtotal	192,038.50	1,650,175.98
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2023	2022
Saul Antonio Monroy Plata (Finiquito)	6,775.24	6,775.24
Elia Aurora Arellano Alcantara (Finiquito)	2,620.76	2,620.76
Leonardo González Gómez (Finiquito)	97,144.66	97,144.66
Rodríguez Vázquez Auditores y Consultores S.C.	75,980.00	75,980.00
Cuerpo de Guardias de Seguridad, Industrial, bancaria y comercial del Valle de Toluca	127,944.00	59,400.00
Liconsa Salgado y Asociados	0.00	60,516.00
Roque Rene Santín Villavicencio (Finiquito)	0.00	35,018.16
Otros	0.00	0.00
Irene Ambrocio Zaldivar (Finiquito)	0.00	2,776.61
Carlos Guadalupe Nuñez (Finiquito)	0.00	1,691.75
Jose Luis Lopez Martinez (Finiquito)	0.00	1,477.51
Jorge Espinosa Rios (Finiquito)	0.00	6,763.15
Jorge Edmundo Garcia Sotelo (Recurse)	0.00	0.00
Oscar Arturo Suarez Guadarrama (Recurse)	0.00	8,322.60
Jesus Cortes Ponce (Recurse)	0.00	4,161.30
Estimulos 2021	0.00	14,787.30
Estimulos 2022	0.00	19,244.00
A. Garcia López y Asesores, S.C.	0.00	55,854.00
Devolución de Recurso Estatal 2022	0.00	150,517.03
Subtotal	310,464.66	603,050.07
Total	1,153,644.37	6,618,629.29

2. ESTADO DE ACTIVIDADES



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Ingresos de Gestión:

Concepto	2023	2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	16,778,028.85	29,164,901.17
Otros Ingresos y Beneficios Varios	52.11	494,357.35
Total	16,778,080.96	29,659,258.52

La Universidad Politécnica de Atlacomulco obtuvo ingresos por Subsidios y Subvenciones por los siguientes conceptos:

Concepto	2023	2022
Subsidio estatal (gasto corriente)	9,508,895.00	14,982,139.00
Subsidio federal	3,218,528.00	8,577,412.00
Subsidio Convenio SIEGEM	4,052,135.43	5,605,342.00
Intereses Subsidio Federal	470.42	0.00
Total	16,778,028.85	29,164,901.17

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Concepto	2023	2022
Seguros Sura, S A. de C.V.	.0	494,324.22
Impuntualidad e Inasistencia	.0	0.00
Otros Ingresos	.0	0.00
Utilidades y rendimientos Cuenta Bancaria	52.11	0.00
Total	52.11	494,324.22

Gastos y Otras Pérdidas:

La Universidad Politécnica de Atlacomulco genero los siguientes gastos de funcionamiento:

Concepto	2023	2022
Servicios Personales	8,643,075.09	17,797,141.03
Materiales y Suministros	445,563.52	1,955,263.37
Servicios Generales	2,527,868.84	7,506,709.12
Transferencias	131,234.05	193,998.04
Bienes Muebles e Intangibles	.0	0
Inversión Pública	.0	.0
Otros Gastos	1,363,284.11	2,712,951.16
Total	13,111,025.61	30,166,062.72

Dichas partidas son utilizadas para identificar y aplicar cada uno de los gastos generados para el correcto funcionamiento de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, en la partida de otros gastos



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

y pérdidas extraordinarias se refiere a la depreciación acumulada de enero a marzo de 2023 y 2022 entre otros.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Universidad Politécnica de Atlacomulco obtuvo una variación en la hacienda pública al 30 de junio de 2023, por 2,156,507.76 pesos, como resultado del ejercicio.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

La Universidad Politécnica de Atlacomulco en su análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2023	2022
Efectivo en Bancos – Tesorería	1,153,860.92	1,598,866.45
Total de Efectivo y Equivalentes	1,153,860.92	1,598,866.45

CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

Concepto	2023	2022
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,667,055.35	-506,804.20
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,352,924.04	2,705,524.91
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-5,464,984.92	-654,4943.63
Incremento/disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-445,005.53	1,544,226.08
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	1,598,866.45	54,640.37
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,153,860.92	1,598,866.45

NOTAS DE MEMORIA



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

(CUENTAS DE ORDEN)

Universidad Politécnica de Atlacomulco		
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES		
(Pesos)		
	2023	2022
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	30,449,447.00	38,453,845.09
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	18,832,939.55	5,227,192.79
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	474,907.88	3,846,126.36
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	11,141,599.57	23,412,987.18
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,234.05	193,998.04
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	4,510,249.75	5,227,192.79
	65,540,377.80	76,361,342.23
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	13,671,366.04	4,167,548.04
Ley de Ingresos Devengado		
Ley de Ingresos Recaudado	16,778,080.96	34,286,297.05
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	30,449,447.00	33,032,654.26
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,234.05	193,998.04
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	4,510,249.75	5,227,192.79
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública		
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
	65,540,377.80	76,361,342.23

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

17



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

1. Introducción

Los Estados Financieros de los Entes Públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

Derivado de las medidas establecida para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que, aunado a las medidas, la universidad cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

2. Panorama Económico y Financiero

Desde finales del año 2020, el entorno internacional se caracterizó por un crecimiento económico débil y desigual entre países y regiones.

En congruencia con este contexto, el Paquete Económico aprobado por el Congreso de la Unión para 2021 estableció políticas conducentes a la estabilidad macroeconómica. En dicho paquete se propuso regresar el equilibrio presupuestario. La política de ingresos se orientó al fortalecimiento de los ingresos del sector público con cambios menores a la normatividad. Por lo anterior el Paquete Económico de 2021 no propuso modificaciones sustantivas a la legislación y procedimientos que rigen el marco fiscal y el ejercicio del gasto.

3. Autorización e Historia

La Universidad Politécnica de Atacomulco se crea como un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en el Municipio de Atacomulco, Estado de México, sectorizada a la Secretaría de Educación; la cual fue creada el 13 de enero del 2014 Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 6 Tomo CXC VII A: 202/3/001/02.

a) Principales cambios a su estructura

Hasta la fecha no han existido cambios en cuanto a la estructura organizacional.

4. Organización y Objeto Social



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Objeto:

Conforme al Artículo 3° del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica de Atacomulco tiene los siguientes objetivos:

- Impartir educación en los niveles de Licenciatura Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia diseñada con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural.
- Proporcionar la información integral de sus estudiantes, en sus ámbitos intelectual, humana, social y profesional, alentando una vida sana y libre de discriminaciones.
- Llevar a cabo la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado del País.
- Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.
- Promover la cultura innovadora, científica, tecnológica y emprendedora.
- Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, privado y social, así como las empresas y otras organizaciones de la entidad, de la región y en general del país.
- Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica, en la región en el Estado y en el país.
- Desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes y servicios a la elevación de la calidad de vida de la comunidad.
- Realizar funciones de vinculación en los sectores público, privado y social, para contribuir al desarrollo tecnológico, social y económico de la comunidad.
- Cumplir con cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo basado en competencias.

Ejercicio fiscal

Los Estados Financieros son presentados del 1 de enero al 30 de junio de 2023.

Régimen Jurídico

19

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

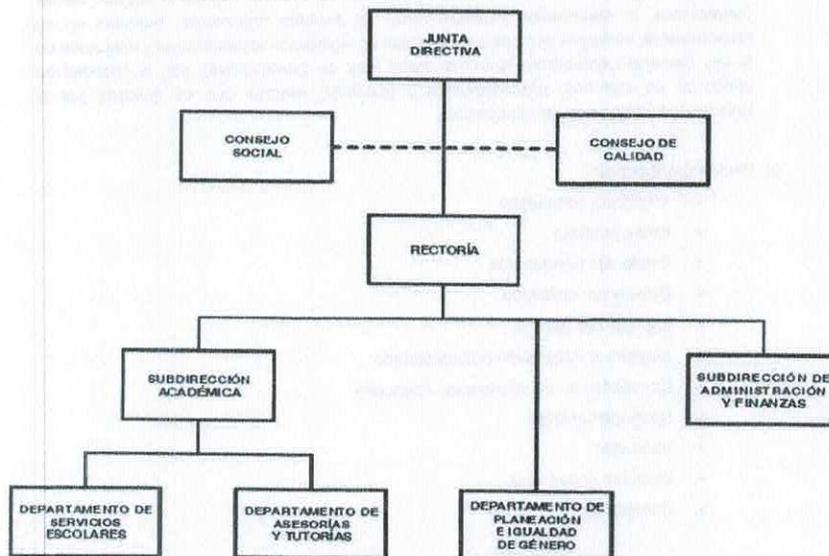
La Universidad Politécnica de Atlacomulco, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación.

Consideraciones fiscales del ente

Relevar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener:

- Declaración anual informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos-Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT).
- Declaración y entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración y entero de impuestos sobre erogaciones al trabajo personal.

La Estructura Organizacional de la Universidad Politécnica de Atlacomulco es:



5. Bases de Preparación de los Estados Financieros



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

La Universidad Politécnica de Atacomulco prepara sus Estados Financieros en base a:

a) La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicará los entes públicos.

Basados en lo antes mencionado la Universidad Politécnica de Atacomulco prepara sus estados financieros conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) Con fundamento en los artículos 6 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, CONAC ha decidido lo siguiente:

Se emiten los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley de Contabilidad. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas; mismas que es aplicada por la Universidad Politécnica de Atacomulco.

c) Postulados Básicos:

- Sustancia económica
- Entes públicos
- Existencia permanente
- Revelación suficiente
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria
- Consolidación de información financiera
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Los gastos se reconocen y registran en el momento en el que se devengan y los ingresos cuando se reciben. Los gastos se consideran en el momento en que se formalizo la operación.

La depreciación se calculó por el método de línea recta, calculándose a partir del mes siguiente al de su adquisición; con fundamento en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México".

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica.

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación: La vida útil de los activos es determinada por los porcentajes establecidos en el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México", considerando lo siguiente.

Rubro	Tasa
Vehículos	10%
Vehículos de seguridad pública y atención de urgencias	20%
Equipo de computo	20%
Mobiliario y equipo de computo	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

- b) Los cambios en el porcentaje se realizarán si existen modificaciones en los porcentajes de depreciación de acuerdo con el "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México".
- c) Administración de activos; Se lleva a cabo un control con número de inventario, formato de resguardo y el área o lugar en donde se encuentran los activos.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Durante el periodo terminado del 1° de enero al 31 de marzo de 2023, la Universidad Politécnica de Atlacomulco no realizó actividades por concepto de fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de Recaudación



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

La Universidad Politécnica de Atlacomulco obtuvo ingresos por Subsidios y Subvenciones por los siguientes conceptos:

• **Ingresos de Gestión:**

Concepto	2023	2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	16,778,028.85	29,164,901.17
Otros Ingresos y Beneficios Varios	52.11	494,357.35
Total	16,778,080.96	29,659,258.52

La Universidad Politécnica de Atlacomulco obtuvo ingresos por Subsidios y Subvenciones por los siguientes conceptos:

Concepto	2023	2022
Subsidio estatal (gasto corriente)	9,508,895.00	14,982,139.00
Subsidio federal	3,216,528.00	8,577,412.00
Subsidio Convenio SHIEM	4,052,135.43	5,605,342.00
Intereses Subsidio Federal	470.42	0.00
Total	16,778,028.85	29,164,901.17

Otros Ingresos y Beneficios Varios

Concepto	2023	2022
Seguros Sura, S.A. de C.V.	.0	494,324.22
Impuntualidad e Inasistencia	.0	0.00
Otros Ingresos	.0	0.00
Utilidades y rendimientos Cuenta Bancaria	52.11	0.00
Total	52.11	494,324.22

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica.

12. Calificaciones Otorgadas

No aplica.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Se está trabajando en las Políticas de control interno
b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
Se está trabajando en las Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

No aplica.

15. Eventos Posteriores Al Cierre

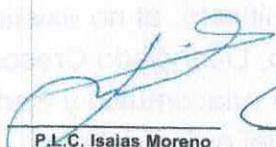
No aplica.

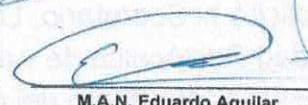
16. Partes Relacionadas

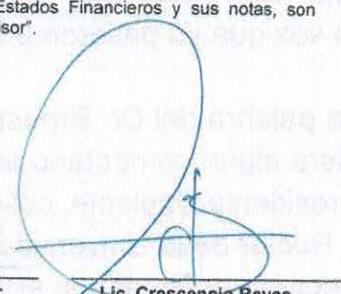
La Universidad Politécnica de Atlacomulco no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


P.L.C. Isaias Moreno Sarmiento
Jefe de oficina de contabilidad


M.A.N. Eduardo Aguilar Miranda
Subdirector de Administración y Finanzas


Lic. Crescencio Reyes Hernández
Rector







ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra del Mtro. Eduardo Aguilar Miranda, Subdirector de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, informó a las y los integrantes de esta H. Junta Directiva que los Estados Financieros al mes de junio, son presentados de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de lo cual se presenta un saldo en activo circulante de \$1,410,016.21 para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, de las cuales se tienen pasivos circulantes por un monto de \$1,153,644.37, así mismo se ha hecho el registro mensual de la depreciación acumulada de bienes inmuebles y de bienes muebles, generando un resultado del ejercicio de \$3,667,055.35, se tuvo una recaudación total de \$16,778,028.85, desglosado por Subsidio Estatal por un monto de \$9,508,895.00, Subsidio Federal \$3,216,528.00, Ingresos Propios por un monto de \$4,052,135.43 y de intereses Subsidio Federal por \$470.42.

En uso de la palabra el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario Suplente, sugirió que se les dé puntual seguimiento a las cuentas por pagar, para continuar con el pago de pasivos, y en relación al pasivo que se tiene del C. Leonardo González Gómez, revisar con la Secretaría de Finanzas para la cancelación del mismo, toda vez que ya pasaron 9 años.

En uso de la palabra del Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, solicitó que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. ASUNTOS GENERALES

a) Presentación de los resultados del primer y segundo trimestre del POA.

Con fundamento en el artículo 19 fracción VI del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como, del artículo 24 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

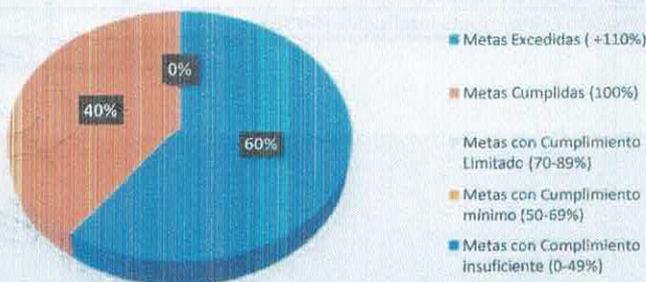
Politécnica de Atlacomulco, se presentan para su conocimiento el primer y segundo avance trimestral del Programa Operativo Anual (POA).

AVANCE DE METAS 2023 SIPREP

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Área Responsable de emitir la	1er Trimestre			Anual		
				Progr	Rep	Variac	Progr	Rep	Variac
Educación Superior Universitaria	Fomentar que los estudiantes egresen en el ciclo escolar para contribuir en sus estudios de tipo superior	Documento	Servicios escolares	45	47	0.00	130	47	63.85
	Atender a la matrícula de educación superior para contribuir a la cobertura educativa del nivel superior	Estudiante	Servicios escolares	797	764	-0.00	797	764	-4.14
	Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para que continúen su formación profesional	Estudiante	Servicios escolares	315	329	0.00	315	329	-4.44
Visión con el sector productivo	Operar convenios con los sectores público, privado y social para fortalecer los lazos de colaboración institucional	Convenio	Planación	2	7	-250.00	15	7	53.33
	Contactar egresados en Educación Superior para identificar su situación laboral y profesional	Egresado	Servicios Escolares	35	34	2.86	70	34	51.41
	Asender estuantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas	Estudiante	Subdirección Académica	2	10	-400.00	12	10	16.67
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias	Estudiante	Servicios escolares	797	764	-4.14	797	764	-4.14
	Impulsar la participación de estudiantes de educación superior en procesos de certificación en el idioma inglés para el desarrollo de competencias	Estudiante	Academia de inglés	33	57	-90.00	70	57	18.57

Rango	No. de Metas 1er Trimestre	% Logro
Metas Excedidas (+110%)	6	60
Metas Cumplidas (100%)	4	40
Metas con Cumplimiento Limitado (70-89%)	0	0
Metas con Cumplimiento mínimo (50-69%)	0	0
Metas con Cumplimiento insuficiente (0-49%)	0	0
Total	100	100

Avance Programático





ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

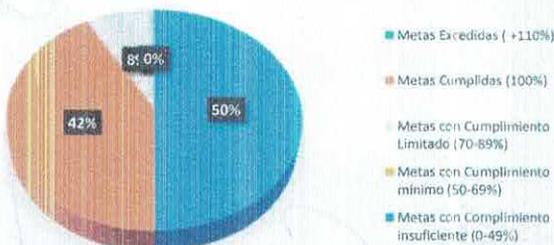
AVANCE DE METAS 2023 SIPREP

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Área Responsable de emitir la	2do Trimestre		Variac	Anual		Variac
				Progr	Rep		Progr	Rep	
Educación Superior Universitaria	Fomentar que los egresados se titulen para acreditar su formación profesional	Documento	Servicios escolares	50	73	-46.00	110	73	33.64
	Realizar acciones que fomenten la cultura emprendedora para desarrollar habilidades en los estudiantes	Acción	Subdirección Académica	1	1	0.00	4	1	75.00
	Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores, habilidades blandas y profesionales	Acción	Actividades culturales y deportivas	2	2	0.00	7	2	71.43
	Fomentar que los estudiantes egresen en el ciclo escolar para contribuir en sus estudios de tipo superior	Documento	Servicios escolares	45	35	0.00	130	82	36.92
Vinculación con el sector productivo	Operar convenios con los sectores público, privado y social para fortalecer los lazos de colaboración institucional	Convenio	Planeación	4	8	-103.00	15	15	0.00
	Realizar acciones de vinculación y extensión para establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social	Acción	Planeación	2	3	-50.00	5	3	40.00
	Impulsar la internacionalización de la institución para fortalecer la calidad educativa	Persona	Subdirección Académica	4	6	0.00	6	6	0.00
	Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas	Estudiante	Subdirección Académica	3	4	-33.33	12	14	-16.67
Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Impulsar la participación de estudiantes de educación superior en procesos de certificación en el idioma inglés para el desarrollo de competencias	Estudiante	Academia de inglés	20	23	-15.00	70	80	-14.29

AVANCE DE METAS 2023 SIPREP

Proyecto	Meta	Unidad de Medida	Área Responsable de emitir la	2do Trimestre		Variac	Anual		Variac
				Progr	Rep		Progr	Rep	
Tecnología aplicada a la educación	Impulsar la participación de estudiantes y docentes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades	Persona	Subdirección Académica	40	43	-7.50	10	43	46.25
Convivencia escolar sin violencia	Realizar acciones de prevención, detección y atención de la violencia escolar para contribuir a una cultura de paz en la institución	Acción	Planeación	1	1	0.00	1	2	60.00
	Realizar acciones de igualdad de trato y oportunidades para contribuir a un entorno social equitativo	Acción	Planeación	1	1	0.00	1	2	60.00

Avance Programático



Rango	No. de Metas 2do Trimestre	% Logro
Metas Excedidas (+110%)	6	50
Metas Cumplidas (100%)	5	41.6
Metas con Cumplimiento Limitado (70-89%)	1	8.4
Metas con Cumplimiento mínimo (50-69%)	0	0
Metas con Cumplimiento insuficiente (0-49%)	0	0
Total	100	100



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



Licóna, Salgado
& Asociados, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS

De los expedientes examinados, se verificó que contaran con la siguiente documentación:

- ❖ Comprobante de pago por concepto de admisión o pase por convenio,
- ❖ Certificado de estudios de bachillerato o similar,
- ❖ Acta de nacimiento,
- ❖ Comprobante de domicilio,
- ❖ Fotografías tamaño infantil,
- ❖ Identificación oficial,
- ❖ C.U.R.P.,
- ❖ Comprobante de pago por concepto de inscripción u oficio de exención de pago.

Se examinó con resultados satisfactorios la documentación de las bajas de alumnos reportadas durante el periodo de revisión, quedando una matrícula de 764, como sigue:

Carrera	Alumnos Reinscritos al Inicio del Periodo	Bajas Académicas	Bajas Definitivas	Egresados	Alumnos Reinscritos al Final del Periodo	Bajas Temporales
Ingeniería en Robótica	106	0	2	10	91	13
Ingeniería en Sistemas Computacionales	110	0	0	6	98	12
Ingeniería en Tecnologías de Manufactura	81	0	1	12	68	12
Licenciatura en Administración y Gestión Empresarial	198	0	3	19	181	14
Licenciatura en Terapia Física	269	0	9	0	227	33
Total	764	0	15	47	665	84

2. Se conciliaron con resultados satisfactorios los ingresos de las cuotas pagadas por los alumnos con los registros contables correspondientes, por lo que el importe de los ingresos reportados por contabilidad, representan los pagos realizados por los alumnos.
3. En virtud a que fuimos contratados con fecha posterior al término del periodo comprendido de los meses de septiembre a diciembre 2022, y que los alumnos reciben sus clases virtuales a través de videoconferencias, la asistencia de los alumnos fue verificada contra las listas de asistencia, elaboradas por los maestros de cada una de las asignaturas.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



Licona, Salgado
& Asociados, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS

VI. OPINIÓN

Hemos examinado los datos de la matrícula proporcionados por la Administración de la Universidad Politécnica de Atacomulco "UPA", por el periodo comprendido por los meses de septiembre a diciembre 2022, la cual fue reportada bajo la responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro examen.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia documental soporte de la matrícula con la que contó la Universidad Politécnica de Atacomulco "UPA" durante el periodo comprendido por los meses de septiembre a diciembre 2022. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Nuestra revisión tuvo también como objetivo verificar que la Administración de la Universidad haya dado cumplimiento con lo establecido por la fracción III del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

En nuestra opinión, la matrícula de 764 alumnos reportada por el Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Politécnica de Atacomulco "UPA" es razonablemente correcta para el periodo comprendido por los meses de septiembre a diciembre 2022.

Nuestro informe es únicamente para informar a la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atacomulco "UPA" los propósitos aquí descritos, y no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes. Este informe no se extiende a los estados financieros de la Universidad Politécnica de Atacomulco "UPA", tomados en su conjunto.

ATENTAMENTE
Licona, Salgado y Asociados, S.C.

C.P.C. Mirna Ely Salgado Kuri
Cédula Profesional No. 5701779 y Certificado C.P.C. No. 3837

Metepac, México, 22 de mayo de 2023.

Matrícula No. 480-II

Col. Mirapalms

Metepac, Edo. de México

Tel. y Fax: 2192-881



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra del Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que es un requisito que la matrícula de la institución esté debidamente auditada, enfatizó que para el periodo septiembre diciembre 2023 se espera llegar a una matrícula total de 814 alumnos.

En uso de la palabra, la Lic. Cynthia Flores Lago, Subdirectora de Programas de Financiamiento, Vocal Suplente de la H. Junta Directiva, sugirió que se reporte la matrícula total de las y los alumnos en las sesiones posteriores.

En uso de la palabra del Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, lo puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto del orden del día.

c) Presentación de los traspasos internos del mes de mayo y junio 2023.

Con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, me permito presentar a este Órgano de Gobierno para su conocimiento, los traspasos internos realizados de los meses de mayo y de junio de 2023.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

			2211		25,885.40
20507	20503010102	14010101	3521	12,000.00	
			3831		12,000.00
22551	20503010102	14010101	3521	173,333.09	
			3571	173,333.09	
			3922		346,666.18
22560	20503010102	14010101	3996	6,074.88	
			3951		6,074.88
23025	20503010102	14010101	3341	29,659.64	
			3951		29,659.64
TOTAL				432,976.10	432,976.10

PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Apoyo a la Educación Superior					
Mayo 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
18943	20503010102	25020603	3922	2,000.00	
			3341		2,000.00
20655	20503010102	25020603	3131	50,301.91	
			3511		31,971.26
			3571		5,858.00
			3581		12,472.65
TOTAL				52,301.91	52,301.91

TOTAL TRASPASOS INTERNOS
Mayo 2023
\$539,567.62



ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

**TRASPASOS INTERNOS
JUNIO 2023**

PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Transferencias Estatales a Organismos Descentralizados					
Junio 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
26189	20503010102	11020101	1321	115.03	
			1324		115.03
26846	20503010102	11020101	1131	3,792.81	
			1416		3,792.81
26882	20503010102	11020101	1131	18,455.12	
			1133	9,146.52	
			1321	3,428.17	
			1322	9,953.94	
			1345	6,651.80	
			1346		140.88
			1412		4,984.71
			1414		2,010.29
			1416		36,959.71
		1595		3,539.96	
TOTAL				51,543.39	51,543.39

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios					
Junio 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
24632	20503010102	14010101	3341	4,230.00	
			3381		4,230.00
24517	20503010102	14010101	3341	2,571.11	
			3711		2,571.11
24896	20503010102	14010101	3612	30,000.00	
			3311		30,000.00
25104	20503010102	14010101	3612	2,416.76	
			3131		2,416.76
26288	20503010102	14010101	3996	5,900.00	
			3951		5,900.00
TOTAL				45,117.87	45,117.87

PROYECTO: EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA					
Apoyo a la Educación Superior					
Junio 2023					
Folio	Proyecto	Fuente	Partida	Monto deducción	Monto asignación
24480	20503010102	25020603	3821	4,975.84	
			3581		4,975.84
24482	20503010102	25020603	2491	8,352.00	
			2492		8,352.00
24510	20503010102	25020603	3821	2,200.00	
			3791		2,200.00
24514	20503010102	25020603	2971	3,027.60	
			2151		3,027.60



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

24578	20503010102	25020603	3751	3,009.98	
			3311		3,009.98
24635	20503010102	25020603	2141	6,963.41	
			2151		6,963.41
24646	20503010102	25020603	3922	35,618.13	
			3162		22,736.00
			3261		2,900.00
			3531		9,982.13
24958	20503010102	25020603	2141	9,975.92	
			2461		412.51
			2471		1,800.04
			2491		371.20
			2711		7,317.17
			2941		75.00
24964	20503010102	25020603	2941	75.00	
			2741		75.00
24970	20503010102	25020603	2141	366.01	
			2461		66.00
			2471		288.01
24975	20503010102	25020603	2741		12.00
			3612	10,000.00	
			3261		10,000.00
24993	20503010102	25020603	3261	10,000.00	
			3612		10,000.00
26013	20503010102	25020603	2491	24,938.70	
			2161		290.00
			2461		7,742.00
			2471		2,548.00
			2561		176.00
			2721		7,775.00
			2911		5,387.70
			2961		1,020.00
TOTAL				119,502.59	119,502.59

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

**TOTAL TRASPASOS INTERNOS
JUNIO 2023**

\$216, 163.85

**TOTAL TRASPASOS INTERNOS
MAYO-JUNIO 2023**

\$ 755, 731.47

Monto transferido al mes de Junio 2023

Programa	Autorizado	Participación en el programa	23% de movilidad	Monto transferido	% transferido
02050301 Educación superior	11,664,687,950.00	30,363,677.00	6,983,645.71	1,972,061.31	6.49
02050601 Gestión de las políticas educativas	6,045,455,501.00	8,517.00	1,958.91	0.00	0.00
02050602 Modernización de la educación	8,207,079,027.00	77,253.00	17,768.19	0.00	0.00



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó que para el mes de mayo se realizaron Traspasos Internos por un monto de \$539,567.62; en el mes de junio se realizó un traspaso total de \$216,163.85, considerándose un monto total de \$755,731.47 en ambos meses.

En uso de la palabra el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente puso a consideración de las y los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciera de manifiesto; al no existir comentario alguno, el Presidente Suplente solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva continuar con el siguiente punto de la orden del día.

d) Presentación del seguimiento y avances del FAM.

AVANCES FAM 2023

Nombre de la Obra	Autorizado	Avance Presupuestal	Avance Físico	Avance Financiero (Pagado)	OBSERVACIONES
Equipamiento Especializado (Programa de Inversión Nuevo) Atlacomulco, Santo Domingo Shomeje.	\$8,156,426.00	\$0.00	0%	\$0.00	Se está en proceso de la ministración del recurso.

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EDUCACIÓN



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

Ciudad de México a 14 de abril de 2023
Oficio núm. 514.1.679-29/2023

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
PRESENTE

Me refiero al **Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 (FAM)**, que en el marco del **Ramo 33: "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios"**, contempló recursos para infraestructura física para el tipo educativo superior, cuya distribución y calendarización se dio a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas, mediante Aviso publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de enero del 2023 (**Aviso FAM**), así como a los oficios de autorización comunicados por el Subsecretario de Educación Superior, Francisco Luciano Concheiro Bórquez a los Gobernadores en días recientes.

Sobre el particular y con relación en específico al oficio número **500/SES/2023-0161-14**, mediante el cual se notificó el monto de recursos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023 para el estado de **México**, mismo que asciende a \$384,069,781.00 (Trecientos ochenta y cuatro millones sesenta y nueve mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.), me permito hacer de su apreciable conocimiento que en dicho monto se contempló como beneficiaria a la **Universidad Politécnica de Atlaacomulco**.

Bajo este contexto y de conformidad a las cláusulas 2ª y 3ª del *Convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de los recursos del FAM* suscrito por el Gobierno del Estado México y el Gobierno Federal, el monto considerado para la **Universidad Politécnica de Atlaacomulco** contempla la aportación del Estado al Fideicomiso, por lo que el monto de \$ 17,311,576.00 (Diecisiete millones trescientos once mil quinientos setenta y seis pesos M.N.), deberá ser ajustado de acuerdo a lo siguiente:

Monto publicado en el Diario Oficial de la Federación (31 de enero del 2023)	Aportación del Estado al Fideicomiso (pesos)	Monto Ajustado (pesos)
\$ 17,311,576.00	\$ 9,155,150.00	\$ 8,156,426.00

Asimismo, hago de su apreciable conocimiento, que el monto ajustado deberá destinarse al cumplimiento a las siguientes metas:

Meta Autorizada	Rubro	Inversión (pesos)
Equipamiento especializado	Equipo	\$ 8,156,426.00
Total por Universidad:		\$ 8,156,426.00

2023
Francisco
VIBA



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

EDUCACIÓN



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

A efecto de estar en condiciones de emitir el dictamen correspondiente para el equipamiento especializado, se envía en anexo el formato DGUTYP/FAM/001 para que a más tardar el día 15 de mayo del año en curso, se remita a esta Dirección General junto con la documentación soporte.

Bajo este contexto, no omito mencionar que la radicación de los recursos a las entidades federativas se llevará a cabo de acuerdo con el Aviso FAM y que los recursos asignados deberán ejercerse de conformidad con los artículos 39, 51, 54, 74, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 40, 41 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Finalmente, me permito solicitar su apoyo para que de manera trimestral se remitan los Informes de avances físicos por correo electrónico a correspondencia@unite-sea.gob.mx, lo cual se deberá realizar hasta la conclusión de las metas, anexando al final las actas de entrega-recepción correspondientes. Adicionalmente, se informa que deberá de realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes del Gobierno del Estado, para que se dé cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual establece que las Entidades Federativas enviarán al Ejecutivo Federal a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales que le sean transferidos, específicamente en el programa del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33.

Al agradecer de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE LA DIRECTORA GENERAL



MARLENNE JOHANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Subsecretaría de Educación Superior, Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. Para su superior conocimiento. María Guadalupe Ortiz Villalón, Directora General de la Subsecretaría Académica y de Desarrollo (DGUTYP) - Para conocimiento y efectos.



2023 FRANCISCO VIBA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

20704000L-APAD-FAM-0139/23
Toluca de Lerdo, México;
10 de mayo de 2023

ASUNTO: Asignación y Autorización de Recursos 2023
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
(Infraestructura Educativa Nivel Superior)

LICENCIADO CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 25 fracción V, 40, 41 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 227, 228 fracción V, 230, 239, 285, 305, 307, 327, y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 8 fracciones IX, X, XII y XXIII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas; de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023 y en atención a su Oficio No. 210C4201000000/451/2023; comunico a usted la Asignación y Autorización de recursos presupuestales con cargo al Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios), en su vertiente Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Infraestructura Educativa de Nivel Superior, por un monto total de \$ 8,156,426.00 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento federal, los cuales se aplicarán en las obras de inversión descritas en relación anexa. Con base en esta asignación y autorización presupuestal, la dependencia puede dar inicio al proceso de liberación de los recursos. La contratación, ejercicio, devengo y comprobación de estos recursos deberán apegarse a los procedimientos establecidos en la normativa vigente aplicable, siendo responsabilidad de la Unidad Ejecutora observar su puntual cumplimiento.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados de forma enunciativa, más no limitativa, lo constituyen en materia estatal, la Ley de Contratación Pública; la Ley de Planeación; el Código Financiero; el Presupuesto de Egresos; el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo y su Reglamento y las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD); y en materia federal, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023, así como la normatividad que rige el Ramo General 33. De conformidad con el artículo Vigésimo Segundo Transitorio, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, estos recursos deberán de aplicarse en el capítulo de gasto para el cual fueron autorizados. Por último, se reitera la obligación de informar en el Sistema de Recursos Federales Transferidos el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del FAM, así como verificar que los documentos comprobatorios justifiquen el destino para el que fueron otorgados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

ROBERTO INDA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO

C.c.p. Rodrigo Jarque Lira - Secretario de Finanzas.
Javier Vargas Zampalácal - Secretario de la Contraloría.
Oscar González Hernández - Director General de Evaluación de la Información Financiera y Recursos Federales.
RIG:OGH/JARO/DRM/rjgll
T.T.A.: 03333/2023

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Carretera Guadalupe - Atlacomulco, Estado de México, C.P. 70600, Toluca, Estado de México.
Tel.: 222 645 4100 / 222 645 4198 / 222 645 4111



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

ANEXO	EDUCACIÓN	ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN 20704000L-APAD-FAM-0139/23					
		No. de Municipio / Localidad Control Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado %	Monto Por Autorizar %
Universidad Politécnica de Atlacomulco							
123068	Equipo Especializado (Programa de Inversión Nueva) Atlacomulco, SANTO DOMINGO SHOMEJE	230130 10/06/2023 U X3 1 Federal	210C4200000000 020503010102 25010112 6121	8,156,426.00	8,156,426.00		
				ACUMULADO	8,156,426.00	8,156,426.00 100	0.00 0
TOTALES					8,156,426.00	8,156,426.00	



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México"

Oficio No. 210C42010000000/452/2023 Atlacomulco, Estado de México, 08 de mayo del 2023

ING. RODRIGO CUADRO ROJKIND DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN PRESENTE

Por este conducto, le envío un cordial saludo, y así mismo en seguimiento al Oficio No. 514.1.679-29/2023 emitido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, mediante el cual se informa, que la Universidad fue beneficiada en el marco del Fondo de Aportaciones Múltiples 2023 por un monto de \$8,156,426.00 (ocho millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N), destinado al cumplimiento de la meta Equipamiento Especializado del rubro Equipo; por lo cual le solicito el registro de firmas de Servidores Públicos Responsables de la Liberación de Recursos y Registro de Firmas de Beneficiarios Autorizados para el cobro de los Recursos; se remiten los siguientes anexos:

- Anexo 2 "Registro de Firmas de Servidores Públicos Responsables de la Liberación de Recursos".
- Anexo 3 "Registro de Firmas de Beneficiarios Autorizados para el Cobro de Recursos".
- Copia de Credencial para Votar del Lic. Crescencio Reyes Hernández.
- Copia de Credencial para Votar del M.A.N Eduardo Aguilar Miranda.
- Copia de oficio No.514.1.679-29/2023.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"Ciencia, Conocimiento Y Progreso"

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ RECTOR

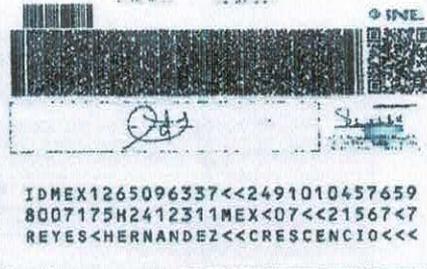


GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Subsecretaría de Educación Superior y Normal Dirección General de Educación Superior Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Texi km. 5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 5045, Atlacomulco, Estado de México. Tels. 712-992 36 29. Correo electrónico: 2023-0091@upamex.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

Programa de Acciones para el Desarrollo **EDOMEX**
ANEJO 2

REGISTRO DE FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LIBERACIÓN DE RECURSOS	
LOS QUE AQUÍ SUSCRIBEN ESTÁN FACULTADOS PARA LA LIBERACIÓN DE RECURSOS (AUTORIZACIÓN DE PAGO)	
UNIDAD EJECUTORA: (1) UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO	
VIGENCIA DESDE: (2) 9 ABRIL DE 2023 HASTA: 31 DICIEMBRE 2023	
TITULAR: (3) NOMBRE: LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ CARGO: RECTOR FIRMA:	SUPLENTE: (4) NOMBRE: MTRO. EDUARDO AGUILAR MIRANDA CARGO: SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FIRMA:
SUPLENTE: (5) NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____	SUPLENTE: (6) NOMBRE: _____ CARGO: _____ FIRMA: _____

Hoja 1 de 1



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Dirección General de Inversión

Programa de Acciones para el Desarrollo

REGISTRO DE FIRMAS DE BENEFICIARIOS AUTORIZADOS PARA EL COBRO DE LOS RECURSOS

LOS QUE AQUÍ SUSCRIBEN ESTAN FACULTADOS PARA RECIBIR LA HOJA DEL BENEFICIARIO (AUTORIZACIÓN DE PAGO)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

VIGENCIA DESDE: 9 DE ABRIL DE 2023 HASTA EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOMBRE LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ TITULAR (S)

CARGO: RECTOR FIRMA

SUPLENTE (S)
NOMBRE: MRO. EDUARDO AGUILAR MIRANDA
CARGO: SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FIRMA

NOMBRE: CHOFER SUPLENTE (S)
CARGO: CHOFER FIRMA

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS FIRMAS:

ACTA CONSTITUTIVA N°:
FOOTER NOTARIAL N°:
CARTA PUEBLO DE LA EMPRESA NOTARADA N°:
IDENTIFICACIÓN OFICIAL N° 2491010427069_0424008768213

VALIDACIÓN POR LA UNIDAD EJECUTORA (S)
LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
RECTOR

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: AGUILAR MIRANDA EDUARDO

FECHA DE NACIMIENTO: 14/08/1981

DOMICILIO: C BUCAMBILLA 1969 COL ISIDRO FABELA 50454 ATLACOMULCO, MEX

CLAVE DE ELECTOR AGMREDA1091415H700

CURP: ALIME810914HMCCR008 AÑO DE REGISTRO: 1999 02

ESTADO: 15 MUNICIPIO: 014 SECCIÓN: 0424

LOCALIDAD: 0001 SECCIÓN: 2015 VIGENCIA: 2023

IDMEX1371403379<<0424008768213
8109149H2512314MEX<02<<16358<4
AGUILAR<MIRANDA<<EDUARDO<<<<<<



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

Atacomulco, Estado de México; a 15 de mayo de 2023 Oficio No. 210C42010000000/517/2023

MAESTRA MARLENNE JOHVANA MENDOZA GONZÁLEZ DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS PRESENTE

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en respuesta a su oficio núm. 514.1.679-29/2023, hago llegar anexo al presente los formatos solicitados mediante archivo DGUTYP/FAM/001 en el que se desglosa el equipamiento especializado, el cual asciende a un monto de \$8,156,426.00 asignados a esta Universidad mediante el programa FAM 2023.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o comentario.

ATENTAMENTE



L. C. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO



c.p./archivo ministerio

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Dirección General de Educación Superior Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atacomulco - San José Tuxi Km. 5, Santo Domingo, Puebla, México

En uso de la palabra el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Secretario de la H. Junta Directiva, mencionó a los presentes, que a partir de esta Sesión Ordinaria se reportará el Fondo de Aportaciones Múltiples destinado a esta universidad por un monto de \$8,156,426.00. (Ocho millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos veintiséis).



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra el Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, puso a consideración de los integrantes de esta H. Junta Directiva, solicitando que si existiere algún comentario se hiciere de manifiesto; al no existir comentario alguno, solicitó al Secretario, Licenciado Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva, continuar con el siguiente punto de la orden del día.

e) Seguimiento a las Consideraciones del Comisario.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que se establecen en los artículos 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, y 27 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 22 de noviembre de 2018, cuya última reforma se publicó en el mismo medio el 11 de julio de 2022; se presenta el seguimiento a las consideraciones del comisario:

1. Instalar e impulsar la operación y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), con la finalidad de realizar una actualización continua del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control; asimismo, de las acciones de mejora que se comprometan en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y de las acciones de Control del Programa del Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR); contribuyendo el cumplimiento oportuno de metas y objetivos Institucionales con enfoque a resultados; de igual forma, a la mejora de los programas presupuestarios, y la Administración de Riesgos Institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción.

Se informa que se tuvo una reunión con la Secretaria de la Contraloría para definir las figuras para la conformación del comité (COCODI); por lo que solo se está pendiente la fecha para llevar a cabo la sesión de instalación del comité.

2. Generar acciones continuas para tener actualizado el inventario de bienes muebles en los centros de trabajo a Unidades Administrativas con la finalidad de determinar el estado físico de estos; asimismo, su alta y baja de acuerdo con la normatividad aplicable.

Se informa que se esta llevando a cavo la captura de los bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA), lo que permitira conciliar las cifras entre lo contable y el Sistema; se tiene un

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carrilero Atlacomulco - San José Tlax km.3, Santo Domingo Rhuveje, C.P. 5966 - Atlacomulco, Estado de México.

Tel: 713 021 30 00

www.upa.edu.mx

Carrilero Atlacomulco - San José Tlax km.3, Santo Domingo Rhuveje, C.P. 5966 - Atlacomulco, Estado de México. Tel: 713 021 30 00 www.upa.edu.mx

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.

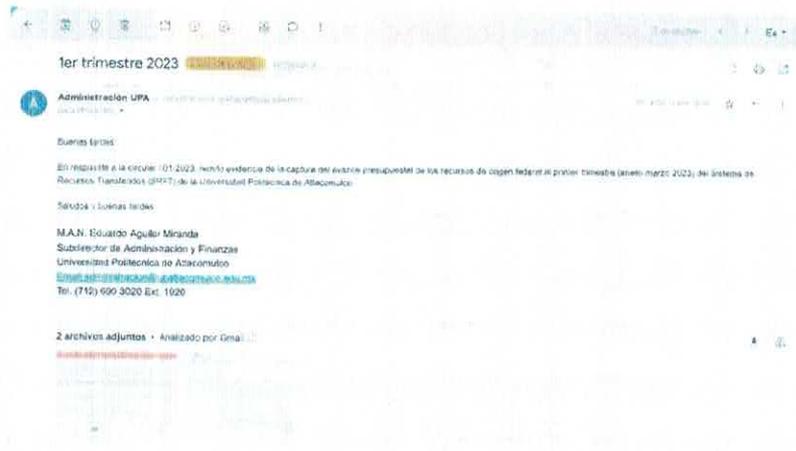


ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

trimestre de 2023 en el sistema de Recursos Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



4. Atender en tiempo y forma los requerimientos, observaciones y/o sugerencias de los entes fiscalizadores externos (Auditoría Superior de la Federación, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, despacho externo, etc) y de la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO:

No. 211-0158-2023 "Inspección a la concentración y resguardo de bienes de la Universidad Politécnica de Atlacomulco, previo y posterior a la jornada electoral del 04 de junio de 2023".

- Se atendió inspección mediante oficio No. 210C4201000000/581/2023.
• Se remitió informe de término de inspección, mediante oficio No.21801001A/1368/2023 de fecha 15 de junio de 2023; sin observaciones.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlacomulco



Carretera Atlacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Homeje, C.P. 50466, Atlacomulco Estado de México.
Tel: 710 630 30 30
guilac@upatm.edu.mx

Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México*.

No. 211-0142-2023 "Inspección a la verificación de las existencias físicas de bienes de consumo propiedad de la Universidad Politécnica de Atlacomulco al 12 de junio de 2023".

- Se atendió inspección mediante oficio No. 210C42010000000/881/2023.
- Se remitió informe de término de inspección, mediante oficio No.21801001A/1466/2023 de fecha 28 de junio de 2023; sin observaciones.

No. 211-0183-2023 "Inspección al Registro, Integración y Actualización de la Información contenida en el sistema automatizado para la entrega y recepción de Unidades Administrativas (SISER-WEB) en la Universidad Politécnica de Atlacomulco al 30 de junio de 2023".

- Se atendió inspección mediante oficio No. 210C42010000000/657/2023.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

No. 838 "Participaciones Federales a Entidades Federativas"

- Se atendió Auditoría mediante oficio No. 210C42010000000/539/2023.

5. Conforme a las notas de desglose en estados financieros, se tienen cuentas bancarias que presentan saldo. Se debe considerar que deben existir cuentas específicas por programa, fuente de financiamiento y ejercicio fiscal, y que, al término de su objetivo, tendrían que cancelarse.

Se llevará a cabo la depuración de las cuentas bancarias con el fin de cancelarse; y tener aperturadas aquellas cuentas específicas por programa, fuente de financiamiento y ejercicio fiscal.

6. Dar seguimiento al pago oportuno de sus obligaciones, a fin de que el saldo en cuentas por cobrar a corto plazo sea liquidado, ya que los importes considerados en los rubros de "Proveedores por pagar a corto plazo y retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, son relevantes y propician un capital de trabajo negativo.

Se ha realizado el pago oportuno del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto sobre Erogaciones al Trabajo Personal, y de las Cuotas y Aportaciones del ISSEMYM.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México.
Tel.: 712 830 30 20
upatlacomulco@yahoo.com.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

Impuesto Sobre Erogaciones por remuneraciones al Trabajo Personal Junio 2023

Comprobante Pago CIE

https://www.bbva.net/cash.mx/SMXBDNT85/mexiconetpi/bce_v7/nc...

Cerrar Guardar Imprimir



Fecha y hora de consulta: 10/07/2023 3:58:48 PM Contrato: 00940773 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

BBVA Net Cash - Pago Convenio CIE

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago de Convenio CIE
Descripción: IBERTP JUN 2023 Importe de la operación: 33,777.00 MXP
Cuenta de retiro: 011972614 Cuenta de depósito: 1356177
Divisa de la cuenta: MXP Divisa de la cuenta: MXP
Título de la cuenta: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO Titular de la cuenta: CCB EDO MEX RECAUDA DORA CCHC
Fecha de creación: 10/07/2023 Fecha de aplicación: 10/07/2023
Instrumento de seguridad: ASD 6550478795 Guía CIE: 3411634
Referencia: 10700100002890253665 Concepto: 4031221

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0064281017 Folio delico: 1342202307101556440084281022

Estado operación

Porcentaje firmada: 100% Estado: Operado

Detalle de firmas

Table with columns: Acción, Usuario, Porcentaje aportado, Fecha. Rows: CREO (ADMIN1, 100%, 10/07/2023), FIRMAC (ADMIN1, 100%, 10/07/2023)

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México www.bbva.net/cash.mx

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Dirección General de Educación Superior Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México. Tels.: 712 690 30 00 upa@atlacomulco.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

Imprimir



Declaración Mensual del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

FORMATO GRATUITO



LÍNEA DE CAPTURA PARA PAGO EN VENTANILLA 107001 000026 953636 654031 221

POR FAVOR CAPTURE SIN ESPACIOS



Fecha de emisión: 07/07/2023

FECHA LÍMITE (dd/mm/aaaa): 10/07/2023

TOTAL A PAGAR: \$33,777.00 PAGAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

FAVOR DE REALIZAR PAGO EN VENTANILLA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES

AFIRME TRN0827	BANCO AZTECA	BANCO DEL BAJÍO 453	BANCO DE BIENESTAR
BANORTE-IXE 31681	BBVA CIE1336177	CI BANCO	CITIBANAMEX PA-4518 DT T.C.:1840-03
COMERCIAL CITY FRESKO	FINANCIERA PARA EL BIENESTAR	HSBC 7050	INBURSA
SANTANDER 9621	SCOTIABANK 1093	SCRIANA	WALMART

TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Por favor verifique que la línea de captura y el importe que aparece en el comprobante de pago que emite el Centro Autorizado de Pago (Banco o Establecimiento Mercantil) concidan con la información impresa en este Formato, us #04.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior Dirección General de Estudios de Posgrado y Posgrados Especializados de Investigación

Carretera Atlacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Stramejé, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México. Tel. 712 (59) 90 00. info@comunicacion.upa.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México".

ISR JUNIO 2023

Contenido

https://www.bbvanetcash.mx/SMXBDNTS5/mexiconetpibee_v7/se

BBVA
Factura de servido: 10079320 8:28:37 PM Cuenta: FONDO DE CLASIFICACIÓN: 00040773 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

BBVA - INSTITUTOS FEDERALES Operación exitosa

Información

Datos del firmante
Usuario: ADMIN1 Poder: 100%

Datos de la operación
Descripción: ISR JUNIO 2023 Importe de la operación: 100,000.00 MXN
Asiento Ordenante: 007407100011812632 Línea de captura: 042341VEB30139247492
Divisa Asiento Ordenante: MXN Fecha de proceso: 10/07/2023
Tipo de operación: Pago SAT Referenciado Número de operación: 121913282454
Hora de proceso: 17:35:35 Razón social: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
Guía CIE: 604022766 Instrumento de seguridad: ASD 6350478790

Datos de confirmación de la transferencia
Certificación del pago: 129470325429301773036125K14402276652405537116154323
Folio de firma: 0019534013 Folio operación: 8H1202207191735350019534019

Estado operación
Porcentaje Firmado: 100% Estado: OPERADO

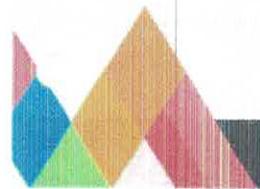
Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje Aportado	Fecha
CHEC	ADMIN1	100%	10/07/2023
FIRMO	ADMIN1	100%	10/07/2023

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Instituciones y Servicios Educativos del Estado de México



Carretera Atlacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shomejo, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México.
Tels. 712 090 30 20
up@atlacomulco@yahoo.com.mx

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

HACIENDA ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEPRIMATIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

RFC: UPA1401137V2 Hoja 1 de 2
Denominación o razón social: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO SIN TIPO DE SOCIEDAD

Tipo de declaración:	Normal	Período de la declaración:	Junio
Periodicidad:	Mensual	Fecha y hora de presentación:	10/07/2023 16:46
Ejercicio:	2023	Vencimiento Obligación:	19/07/2023
Medio de presentación:	Internet	Número de operación:	230290060026
Variación:	11		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR retenciones por salarios
A cargo:	138,092
Cantidad a cargo:	138,092
Cantidad a pagar:	138,092

Es responsabilidad del contribuyente verificar la información de los importes de las facturas emitidas y recibidas. En caso de discrepancias deberá de realizar las correcciones correspondientes.

Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son cruzados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o cancelar debe presentarse visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin asegurar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	0423 41KE 6300 3924 7492	Importe total a pagar:	\$138,092
Vigencia hasta:	19/07/2023	Obligado a pagar por Internet	



042341KE630039247492 138092

Checksum: F85Z58a1318wyp2YwY/JufCG11J2038f6wP0P0+10Vym0u4kM0u0dr1+0808a0ymV2zr0A1redar3kP000001
vfh3331P31P0P3+...
Bello digital: 17706K0b30096F85V00C13L0ar734F4p0b0d04fG0m00v04310v00L200/0p03630y01n0t0405000f0000+5U00X0Z0T+pt0000y00p0N030ur78300y04P0N0031000150g=

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Instituciones Educativas
Universidad Politécnica de Atacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Tox, km.5, Santo Domingo Shomejé, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México.
Tels. 712 680 90 20
upat@upatpolitecnico.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México*.

CUOTAS Y APORTACIONES ISSEMYM

Comprobante Pago CIE

https://www.bbvaonline.com.mx/SMXBDNT85/mexiconetpibe_v7.sc...

Cerrar Guardar Imprimir

BBVA

Fecha y hora de consulta: 21/08/2023 5:10:16 PM Contrato: 00940773
 Nombre del Cliente: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

BBVA (net Cash - Pago Convenio CIE)

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1 Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago de Convenio CIE

Descripción: CUOT Y APORT ISSEMYM Importe de la operación: 200,521 01 MXP

Cuenta de retiro: 0119773614 Cuenta de depósito: 0088571

Divisa de la cuenta: MXP Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO Titular de la cuenta: INSTITUTO SEGURIDAD SOCIAL DE

Fecha de creación: 21/05/2023 Fecha de aplicación: 21/08/2023

Instrumento de seguridad: ASD 8550478738 Guía CIE: 2098082

Referencia: 00022252761203233965 Concepto: 2243

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0030254032 Folio único: 1382201308211710130038234037

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100% Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	100 %	21/08/2023
PRIMO	ADMIN1	100 %	21/08/2023

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior
Universidad Politécnica de Atlacomulco

Carretera Atlacomulco - San José Toti km.5, Santo Domingo Shomejé, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México.
Tels: 712 693 30 20
upad@atlacomulco.upad.edu.com.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las mujeres en México.

- 7. Dar puntual seguimiento al proceso de entrega y recepción de Recursos, Programas, Proyectos, Acciones, Asuntos, Compromisos e Información a cargo de las personas Servidoras Publicas adscritas al organismo, así como de la rendición de cuentas institucionales por el término del periodo constitucional de la gestión de gobierno de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de México.

Se ha dado seguimiento oportuno al proceso de entrega y recepción de Recursos, Programas, Proyectos, Acciones, Asuntos, Compromisos e Información a cargo de las personas Servidoras Publicas adscritas al organismo; de lo cual se tuvo una inspección por parte de la Secretaría de la Contraloría conforme a lo siguiente:

No. 21801001A/383/2023 Inspección denominada "Inspección al registro, integración y actualización de la información contenida en el Sistema automatizado para la entrega y recepción de unidades administrativas (SISER-WEB) en la Universidad Politécnica de Atlacomulco".

- o Se atendió inspección mediante oficio **No. 210C42010000000/161/2023**.
- o Se remitió a esta Subdirección de Administración y Finanzas, informe de término de inspección, mediante oficio **No.21801001A/749/2023** de fecha 30 de marzo de 2023; sin observaciones.

- 8. Asegurar la organización, conservación, administración y preservación de los archivos en posesión del organismo.

Se esta tomando una Asesoría técnica sobre el tema "Ley de Archivos y Administración de Documentos del estado de México y Municipios, importancia y funciones del Sistema Institucional de Archivos"; con el fin de dar cumplimiento a la Organización, conservación, administración y preservación de los archivos de la Universidad; así mismo se designo a la Lic. Viridiana Gardenia Rosales como la Responsable del Área como Coordinadora de Archivos.

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Circuito Centenario, Boulevard de la Unidad
Unidad de Estudios Politécnicos de Atlacomulco

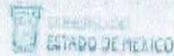
Carretera Atlacomulco - San José Toxi km.5, Santo Domingo Shomeje, C.P. 50465, Atlacomulco Estado de México.
Tel: 7124393020
mailto:atcomulco@upatx.com.mx



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Atzacomulco, Estado de México,
a 05 de Julio de 2023
Oficio No. 210C-4201000000/06-48/2023

LCDA. VIRJICIANA GARDENIA ROSALES
ENCARGADA DEL ÁREA JURÍDICA
PRESENTE

En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 24, fracción XVII del Decreto de Creación por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Politécnica de Atzacomulco y con fundamento en los artículos 21, fracción I, 27 y 29 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios y de la Ley General de Archivos ha tenido a bien designarlo como:

**RESPONSABLE DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**

Consciente de su profunda vocación de servicio, tengo la seguridad de que brindará todo su esfuerzo y capacidad en el desempeño del encargo que se le confiere en beneficio a los michiquenseños

ATENTAMENTE
"Ciencia, Conocimiento y Progreso"
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE ATLACOMULCO

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO
05 JUL. 2023
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO

Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En uso de la palabra el Mtro. Leopoldo Israel Ortega Espinosa, Comisario Suplente, agradeció que se ha dado seguimiento oportuno a sus consideraciones, y enfatizó que se debe tener puntual atención a la entrega recepción, con la elaboración del informe de rendición de cuentas, como parte de la entrega institucional.

No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. Crescencio Reyes Hernández, Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva da cuenta de que se han agotado los puntos de la agenda, por lo que Dr. Ernesto M. Rivas Rivas, Presidente Suplente, agradeció la presencia de todos los presentes y su participación, dando por concluida la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Atlacomulco siendo las 12:36 horas del 19 de julio del 2023, llegando a los siguientes acuerdos.

UPA ORD-056/001/2023	"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el orden del día."
UPA ORD-056/002/2023	"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad el acta de la Quincuagésima Cuarta y Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria, debidamente firmadas en su totalidad."
UPA ORD-056/003/2023	"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad en lo general el calendario escolar del ciclo escolar septiembre 2023 agosto 2024."
UPA ORD-056/004/2023	"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad la autorización realizar las gestiones ante Contabilidad General Gubernamental de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, para reclasificar la cuenta 1123 deudores diversos a cuentas incobrables por un monto de \$254,500.00 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.)."
UPA ORD-056/005/2023	"La H. Junta Directiva, aprobó por unanimidad, la implementación del Procedimiento para las Asesorías y Tutorías de la Universidad Politécnica de Atlacomulco."
UPA ORD-056/006/2023	"La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el informe correspondiente al período del 1 de mayo al 30 de junio de 2023."

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDENTE SUPLENTE

+EJ m 22-12-23

DR. ERNESTO M. RIVAS RIVAS
Suplente del Lic. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la H. Junta Directiva.

SECRETARIO TITULAR

LIC. CRESCENCIO REYES HERNÁNDEZ
Rector de la Universidad Politécnica de Atlacomulco y Secretario de la H. Junta Directiva.

COMISARIO

MTRO. LEOPOLDO ISRAEL ORTEGA ESPINOSA
Director de Control y Evaluación "A-II" y Comisario de la H. Junta Directiva, designado por el Dr. En D. Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.



ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VOCAL SUPLENTE

**LIC. FRANCISCO JAVIER ZÁRATE
CÉSAR**

Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira,
Secretario de Finanzas y Representante
del Gobierno del Estado y Vocal de la H.
Junta Directiva.

VOCAL SUPLENTE

**LIC. LUIS ALONSO RIVERA
CASTELLANOS**

Suplente del Mtro. Miguel Ángel
Hernández Espejel, Titular de la Oficina
de Enlace Educativo en el Estado de
México y Vocal de la
H. Junta Directiva.

VOCAL SUPLENTE

LIC. RICARDO MARTÍNEZ VELARDE
Suplente del Mtro. Jesús Pablo Peralta
García, Secretario de Desarrollo
Económico y Representante del
Gobierno del Estado de México y Vocal
de la H. Junta Directiva



ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE ATLACOMULCO CELEBRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VOCAL SUPLENTE

C.P. JAVIER PLATA MONROY
Suplente del Presidente de la Asociación
de Industriales de Atacomulco,
Representante del Sector Social y Vocal
de la H. Junta Directiva.

VOCAL SUPLENTE

LIC. CYNTHIA FLORES LAGO
Subdirectora de Programas de
Financiamiento de la Dirección General
de Universidades Tecnológicas y
Politécnicas de la Secretaría de
Educación Pública y Representante del
Gobierno Federal y Vocal de la H. Junta
Directiva.

11

11

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE BY A DATE AND TIME INDICATED BY THE MARKS

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

INTERNAL SECURITY

U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

INTERNAL SECURITY

11

11

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE BY A DATE AND TIME INDICATED BY THE MARKS